

52-4  
13007  
200  
5624

5624



# REFORMAS

A LA

## Canción Nacional Ecuatoriana

POR

LUIS PAUTA RODRIGUEZ



CUENCA-1938.

Anexo:

Hoja del Dr. ALEJANDRO  
EUTYCHIDES "Observaciones  
sobre el Himno Nacional"

5624

5624

784.7/866

P28310

Señor Presidente de la Honorable Asamblea Nacional.

Excelentísimo Señor:

Constituída como está la H. Asamblea Nacional de vuestra digna presidencia para expedir la Constitución Política del Estado, juzgo que no es, ni puede ser, extraña a la noble y elevada misión de tan alta Corporación conocer y despachar la presente solicitud, que la hago ante V. E. con todo acatamiento:

Por un deber de patriotismo y como ecuatoriano dedicado al cultivo del Arte Musical, propuse a la consideración de mis compatriotas, una reforma al Himno Nacional, para hacer más fácil su ejecución y su canto. Innovación que da la natural fluidez melódica, imprimiendo la unidad técnica de toda la obra, en relación con el ritmo del verso y el de la música, conservando el valor intrínseco del argumento en toda su elevada grandeza. De esta manera, se consigue armonizar la tradición que es sagrada, con los dictados del progreso y del arte. Reformas que van adjuntas a esta petición, en página autógrafa, como va adjunto también, un pequeño opúsculo impreso, donde se han coleccionado los dictámenes, las opiniones y los pareceres de personajes de mérito reconocido en el arte musical, entre los que figuran notables compositores y críticos de Europa y América, y donde se exponen los motivos y se alegan las razones en que se fundan las reformas en referencia.

Someto a la deliberación de V. E. mi proyecto de reformas, y, si las hallais fundadas, oportunas y convenientes, suplico las acojáis oficialmente mediante un acuerdo de V. soberana autoridad.

Respetuosamente,

LUIS PAUTA RODRIGUEZ.



**REFORMAS**

A LA

**CANCION NACIONAL ECUATORIANA**

**POR LUIS PAUTA RODRIGUEZ**

---



## PALABRAS PREVIAS

---

En 1902 inicié un modesto estudio sobre la técnica musical del Himno Ecuatoriano, obra del insigne compositor Señor Don Antonio Neumane.

Noté, en tan bella e inspirada composición algunos defectos de forma: desacuerdo entre la letra y la música; difícil modulación en el paso del canto del Coro al de la Estrofa, y viceversa; demasiada altura fonética en la parte del Coro; y un falso compás de cuatro tiempos que rige el *ritmo métrico* de la música del Himno; defectos que, a mi modo de sentir, he logrado subsanar con las reformas introducidas; reformas que se traducen naturalmente en la unidad del Himno y en su fácil ejecución.

Aquellas modificaciones no han alterado de un modo fundamental el tema melódico. Todo lo contrario. Con ellas se ha facilitado la interpretación y desarrollo del argumento poético musical, a fin de que, en recíproca compenetración de sentimientos llegue más intensa y más comprensible a nuestra inteligencia y a nuestro corazón, despertando en el alma Ecuatoriana esas mágicas y sublimes emociones que solo el divino arte es capaz de procurar en el espíritu humano.

Para evitar suspicacias y malas interpretaciones de personas que poco conocen del arte, me permito acompañar también a mi proyecto una copia del canto del Himno en la misma forma de letra y de música escrita en el original, con la diferencia del transporte de la música del Coro al *tono de fa*, y de la Estrofa al *tono de do*, adoptando a la música el compás de dos tiempos, de acuerdo con el respectivo ritmo métrico de la obra. Ensáyese el Himno con cualquiera género de voces, según este modelo, y se llegará al convencimiento práctico de que en nada se ha tocado el tema del Himno; así como de que, con sólo el cambio de *tono* de las partes y del compás de cuatro tiempos, se ha obtenido fácil ejecución, con más senti-

miento y verdadero aire marcial, dentro del conjunto tonal de la *idea* musical.

Si he acertado o nó,—júzguese por el criterio de los maestros, pues nunca he tenido la pretensión de pasar por tal: soy mero aficionado y discípulo consciente.

No conozco los ~~secretos~~ de la métrica y la composición en lo poético, pero creo que el venerando poeta Señor Don Juan León Mera, autor de la letra, habría con su genial sentimiento estético obligado al pentagrama del maestro a seguir una ruta similar a la trazada por este humilde ciudadano.

Luis Pauta R.

# HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR



Letra de D. Juan León Mera — Música de Antonio Neumann

(1) Coro

Salve, oh Pa-tria, mil ve ces', oh Pa-tria, Gloria á ti, gloria á ti, gloria á ti gloria á ti.

(3)

(4) Y en tu pe-cho tu pe-cho re-bo-sa. Gozo y paz, en tu pe-cho-re-bo-sa. Y tu fren-te y tu frente ra-diosa Mas que el Sol con templa-mos lu-

(7)

cir - Y tu frente y tu frente ra-diosa Mas que el Sol con templa-mos lu-

re-vo. sa-va. Estrofas (5)

FIN. Yndig-nados tus hi-jos del Yugo Que te impusió Y-

(6) Venga el ye-rrro y el plo-mo ful-mi-nes Que á la lid de

bé-rica audá-cia De la injus-ta y ho-rrren-do des-procia Que pe-sa ba-fa- que rra y ven-gan-za. Se des-pier-ta la heróica pu-ja nza, Que hizo al cruel Espa-

tal sobre tí. Santa voz á los cie-los al-za-ron, Voz de ñol sucum-bir. Tras la lid la victo-ria vo-ta-ba tu-ber-

no-ble y sin par jura-men-to, Y de ven-garse del monstruo sangren-te tod-tras del triun-fa ve-ni-to: Y al Lie-on des-trozán-do-er-ó-i-a

De rom-per ese yu-gos-er-vil-vil. De im-po-tencia y despe-cho ru-jir. jir. ese yugo ser-vil y despe-cho ru-jir.

DC. al Coro

est yu - go ser - vil  
y des - pe - cho ru - jir

ASermonio



## HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

---

La nueva edición del Himno Ecuatoriano ha despertado el patriotismo de algunos aficionados al arte, para hacer observaciones y anotar errores, que no se avienen bien con la música y el verso con que se ha engalanado la nueva edición, llevada a cabo por extranjeros que ignoran la historia de ese himno y entienden poco de achaques literarios. Ese himno es otro en su forma y en su fondo, y debe el Gobierno prohibir su circulación en mérito de justicia y de nuestras tradiciones gloriosas.

Nadie se ha tomado el trabajo de hacer un análisis *crítico-musical* de ese himno. La materia es sumamente delicada, y vamos a hacerlo a fuer de patriotas y aficionados al arte de Rossini y Wagner, aceptando, desde luego, los reproches de los que se vean heridos en sus opiniones.

Dos son los puntos de que nos proponemos hablar: la falta de acuerdo o consonancia de la música con el argumento de la composición poética, y la carencia de la propiedad de la misma música, examinada a la luz de las reglas del arte.

### I

El Congreso de 1869, con el fin de celebrar las victorias de Chile y el Perú sobre la escuadra española mandada por el almirante Méndez Núñez, acordó se compusiera un himno, que vinculara los sentimientos de la Patria, flameando su gloriosa bandera, color del iris, y comisionó, al efecto, al profesor de música Señor Allende, de origen granadino, porque no tuvo tiempo de convocar un concurso de profesores ecuatorianos. En efecto, se compuso el himno y fué aprobado por el Congreso. Posteriormente apareció en Quito un nuevo himno, escrito por el afamado músico y compositor alemán Sr. D. Antonio Neumane, que residía, en aquella época, en la ciudad de Gua-

yaquil. El Congreso, viendo la notable diferencia que había entre los dos himnos, declaró oficialmente como nacional el del Sr. Neumane, y anuló el del Sr. Allende.

Que el himno compuesto por el Sr. Neumane es muy solemne y melodioso, no hay que negarlo; pero no reúne las cualidades exigidas por el arte para un himno nacional.

## II

En su parte musical, este himno está dividido en dos períodos: el 1º corresponde al *Coro* y el 2º a las *Estrofas*. Limitaremos nuestro análisis a los principales fundamentos que exige una composición de esta naturaleza: al *sentido estético* y *literario del verso*, con relación a los mismos de la música; y a las reglas artísticas concernientes a la música vocal.

El *Coro* se compone de dos cadencias o dos partes, y cada una de éstas de cuatro frases; de manera que el *Coro* consta de ocho. La primera frase musical, corresponde a un verso *decasílabo*, (1) la segunda a *octosílabos*; (2) y las seis restantes corresponden también a *decasílabos*, (3) resultando de aquí la falta de estructura musical entre las frases, y, por consiguiente, un completo desacuerdo con los versos de la estrofa del *Coro*; pues, para llenar las ocho frases musicales, se necesitan siete versos *decasílabos*, y dos *octosílabos*, con terminación de sílaba aguda. De aquí se sigue, naturalmente, que el Sr. Neumane, a fin de dar a cada una de las frases el verso conveniente, ha descompuesto, *ad-libitum*, los cuatro versos del *Coro* distintos ya de los originales, y ha formado de aquellas dos estrofas, también de cuatro versos cada una que no tienen sentido literario ni común, mucho menos concordancia con el argumento *estético* de la música, como lo prueban las siguientes estrofas, que corren impresas, tanto en la edición primitiva como en la segunda de 1902 (4).

1ª "Salve, ¡oh Patria, mil veces! ¡oh Patria!,  
Gloria a tí, gloria a tí, gloria a tí, gloria a tí,  
Y en tu pecho, tu pecho rebosa  
Gozo y paz, en tu pecho rebosa.  
2ª Y tu frente, tu frente radiosa,  
Más que el sol contemplamos lucir,  
Y tu frente, tu frente radiosa,  
Más que el sol contemplamos lucir."

Por lo expuesto se ve, qué clase de versos se han acomodado a la música del *Coro*. ¿Es ésta la poesía inspirada del Sr. Mera?... Treinta y un años se ha cantado el himno con estos versos, o mejor dicho, con este galimatías, que nadie entiende. Razón, y más que fundada es ésta, para que los ecua-

torianos no puedan retener en la memoria los versos del *Coro*, tales como los compuso el poeta (a).

## III

La música de las *Estrofas*, tiene las mismas cadencias y frases que las del *Coro*, con la diferencia de que su estructura está de acuerdo con la cadencia de los versos. El notabilísimo defecto de que adolece la *melodía*, consiste en que el argumento musical no interpreta fielmente al sentido *estético* y *literario* de la composición poética, fundamento constitutivo de la música vocal (5).

El argumento *melódico* que se ha dado a las estrofas, es tierno y delicado, propio para un *romance* o *nocturno*, mas nunca para una poesía pindárica, que exige sonidos fuertes y retumbantes, como los de la guerra y la victoria (6).

"Venga el hierro y el plomo fulmíneo  
Que a la lid de guerra y venganza.  
Se despierta la heroica pujanza  
Que hizo al *cruel* español sucumbir."

¡Qué discordancia entre los términos del movimiento musical y el ardor bélico de estos versos! ¿Cuál la frase melódica, que cantada u oída, despierta en el corazón de los ecuatorianos ese grande y sublime sentimiento que llamamos patriotismo?... No hay relación alguna entre los versos y la música.

## IV

Por regla general la melodía de los cantos nacionales debe ser comprensible, y sus frases sencillas y de fácil estructura y modulación tonal, dentro de la escala eufónica de la voz humana.

El Himno, materia de este análisis no está acorde con estos principios, y, por lo tanto, ha faltado a las reglas más comunes de esta clase de composiciones. Los himnos pertenecen a la música popular, y no a los grandes coros de las óperas.

Un himno nacional debe ser acomodado a todo género de voces, para que pueda ser cantado en las escuelas, colegios, y

(a) Al distinguido Sr. Mera respetable personalidad de las letras ecuatorianas, es necesario también disculparle: puesto que, según hemos sabido, los versos del Himno los compuso improvisándolos por la urgencia con que se los demandaba.

en toda clase de actos públicos. En una palabra: debe ser el amigo y compañero fiel del ciudadano; y, por lo tanto, su melodía ha menester sea fácil, sus cadencias bien marcadas, sus frases legibles y en armonía con el sentido y acento del verso, y por fin, la extensión de sonidos entre el límite grave y agudo, se ha de acomodar a la generalidad de personas. Confirma este aserto, el *transporte* de tono más bajo que se ha hecho del Himno en la nueva edición.

El señor Marconi, actual Director del Conservatorio de Música de Quito, teniendo en cuenta el notable defecto de la primitiva edición, lo ha transportado del tono *Si-bemol* al de *Sol*, bajando tono y medio. Ha corregido, en parte, la extrema agudeza del canto del *Coro*; pero, no se crea que por el hecho de haberse últimamente puesto el Himno en el tono referido, ha logrado corregirse el defecto de la mala proporción; lo cual consiste en la irregularidad del argumento, con respecto a la comodidad de las voces. Habiéndose cambiado de término la música, también ha bajado *tono y medio* la melodía de las estrofas en la misma proporción que la del *Coro*; así que el canto de las estrofas pierde toda la energía y belleza de expresión, anulando el efecto del argumento. He aquí la razón por que nuestro Himno debía y debe tener bien ordenadas sus partes y acomodadas a las diferentes clases de voces, bajo el límite de la extensión de sonidos señalados a este género de música.

V

Para terminar este mal pergeñado artículo, manifestaré también, en obsequio de la verdad, otro de los importantes motivos que tengo para solicitar que el Ecuador cambie su Himno con uno que tenga música y letra mas apropiadas.

Es necesario convenir con la historia y la experiencia, en que solo el amor patrio es el numen que inspira al corazón del artista esas cadencias, ritmo y armonía con que se celebran las glorias de la Patria. Es necesario sentir para cantar. Quien no siente no puede exteriorizar su sentimiento con cantos populares que levanten el corazón a acciones grandes, heroicas y generosas. Rouget de L' Isle inmortalizó su nombre con su canto de guerra la "Marsellesa", que es la explosión del patriotismo. Cuando los franceses oyen entonar ese canto se emocionan hasta el delirio y frenesí, porque les recuerda su historia. Es necesario que el artista ecuatoriano cante un nuevo himno, que sea el eco del sentimiento patrio.

Si el Ecuador ha aceptado el himno escrito por el gran artista alemán, señor Neumane, no ha sido como tal Himno, sino en su calidad de *melodía*.

El Perú acaba de cambiar los versos de su himno, porque

no están de acuerdo con las francas y cordiales relaciones que mantiene con España, madre de las repúblicas Sud-americanas.

Deber patriótico es del señor Presidente de la República convocar a un certámen nacional para la composición de un nuevo Himno Nacional netamente ecuatoriano.

Luis PAUTA R.

Cuenca, 5 de Abril de 1902.

## CONTRARREPLICA

### al artículo del Sr. José I. de Veintemilla.

En el N<sup>o</sup> 2733 del "Grito del Pueblo", que se edita en Guayaquil, se ha publicado un artículo del señor José Ignacio de Veintimilla, profesor de piano, y vecindado en la ciudad de Lima, como réplica a mi crítica artístico—musical, que sobre el Himno patrio registró el N<sup>o</sup> 2664 del mismo diario, con fecha dos de Mayo del año próximo pasado.

En la citada réplica se trata de sostener que el Himno Ecuatoriano compuesto por el Sr. D. Antonio Neumane, está conforme con las reglas del arte y, por lo tanto, es una *composición magistral*. Semejante aseveración contiene puntos contradictorios al arte y a la verdad; y los razonamientos en que se apoya, en vez de favorecer tan erróneos conceptos, confirman vigorosamente los principios que he sostenido.

En bien del arte, y a fin de que se rectifiquen tales errores, creo de mi deber volver a ocuparme en el asunto. Sucede, además, que muchas personas no poseen conocimientos de música, y otras, aunque entendidas en la materia, poco o nada se preocupan de élla; y nada mas obvio que esta clase de individuos se persuadan de tales dislates, que, respecto de los conocedores, tengo la convicción de que ya habrán sido rechazados de antemano, como contradictorios a la verdad y a las reglas musicales, aquellos errores.

El Ecuador, más que ninguna otra Nación necesita de una crítica seria y razonada sobre las obras nacionales; crítica que, aunque basada en los nobles sentimientos de la Patria, debe estar al alcance de los adelantos modernos. Este móvil de civilización ha encaminado, en todos los tiempos, la ciencia, las artes a su progreso; y ha señalado el lugar correspondiente a cada una de las obras artísticas, rectificando preocupaciones ru-

tinarias que, arraigadas en los pueblos, sirven de valla al progreso. Al iniciar en el Ecuador la crítica sobre los principios que debe tener una composición musical del género popular, no tuve otra mira que despertar el interés del *Arte* entre mis profesores, a decir verdad, mirado con mucha indiferencia; pero no he pretendido sobresalir entre los profanos e iniciados en el *Arte*, como sarcásticamente se ha afirmado.

Al descorrer el velo del *idolo musical*, que, por más de treinta años adoramos, no he hecho otra cosa que poner a la espectación pública sus buenas y malas cualidades; estableciendo así una discusión fundamental sobre la música del Himno Ecuatoriano.

"Crítica es el estudio de las obras científicas, literarias y artísticas para poner de relieve sus buenas cualidades, como modelos que debemos seguir, o sus faltas como escollos que debemos evitar. En uno y otro caso, la crítica desempeña una misión docente y educadora, digna de tenerse en cuenta por todos aquellos que emplean sus aptitudes en obras de índole semejante a la criticada." El señor Veintemilla ha debido sostener su discusión según estos principios y conforme a las reglas de cultura y civilización; lanzar tal o cual idea sin su desarrollo conveniente; citar hechos que no se avienen con la verdad histórica ni artística; en una palabra, tomar como argumento los simples dichos de que a Bellini lo llamaban el "mata—gargantas": que en la Opera de "Rienzi" se encuentran mil repeticiones, sin probarnos la causa de sus asertos, es una de las faltas mas notables en que puede caer un escritor. Como algunos de los varios puntos de que consta el artículo o, mejor dicho, el prólogo de réplica del señor Veintemilla no fueron desarrollados convenientemente, me he visto en el caso de dilatar mi contestación hasta la fecha, en la convicción de que serían explanados posteriormente los indicados puntos. Y esto no ha resultado. Por tal razón, me veo obligado a contestar la mencionada réplica de un modo general, ampliando los fundamentos de mi crítica sobre el Himno, rectificando falsas citas y demostrando tantas contradicciones, sin tomar en cuenta otros puntos oscuros y de ninguna importancia.

## I

Las artes, la ciencia, han sido, en todo tiempo, la poderosa palanca que ha levantado al progreso de la humanidad, y de aquí lo necesario de conocer los medios de adelanto y perfeccionamiento a que los ha elevado la civilización. "En arte como en ciencia, el alma del siglo aspira a más; quiere, obedeciendo la ley dialéctica, ingénita en su naturaleza, conocer más, sentir más, gozar mejor y de la manera soberana que cumple a su refinada cultura." La música, entre las artes libe-

rales, se ha lanzado a las investigaciones científicas de los sonidos y a la interpretación fiel de los sentimientos. La historia que guarda y regula los acontecimientos humanos, señala para la música un origen tan remoto, como el de la misma creación; pudiendo decirse, que su historia es la de las afecciones y sentimientos del corazón. "Coexistente con el hombre, va a la vanguardia de las generaciones."

Los himnos mas antiguos que nos señala la historia antes de la era cristiana, son los de Moisés y los de Débora, la profetisa; los de David y los que cantaron en la inauguración del templo de Salomón; y en fin, los himnos griegos: *invocativo, laudativo, admirativo, vocativo teheogónico, y filosófico*, y los recopilados por *Esdra*. Hasta la época del siglo XVI, los himnos mas célebres en el género religioso, son los de *Selano*, Japono, Santo Tomás y los poéticos del Dr. Benito Arias Montano. En el género profano, los de Janequin, que se distinguieron por la novedad del argumento, y especialmente por la originalidad del carácter propiamente profano, que en esa época era poco conocido, desde que, sólo hasta entonces, se cultivaba el religioso. En el siglo XVII, siglo del renacimiento de la música profana, encontramos en 1684 el afamado himno de Inglaterra, "*God Save hte King*", y en 1770 los de Baviera y Suiza, himnos que fueron debidos a la inspiración de Haendel. Por la misma época, compone Haydn el gran himno "*Gott erhalte Fray den Kaiser*" conocido con el nombre de himno Austriaco; y Meyerbeer los afamados. "Himno de Fiesta", y el "Himno a la inauguración de la Estatua de Guttemberg."

La gloria de haber establecido las reglas de la música separándolas didácticamente de la religiosa, pertenece a los insignes maestros Frescobaldi, Marcelo y Juan Tapia, que a merced de su genio creador, encontraron lo más distinguido en la realización histórica del arte, mereciendo con justicia el nombre de maestros del género clásico profano. Haendel, Gluck, Haydn y otros genios, son en la aurora del siglo XVIII, a manera de una constelación de refulgentes estrellas que iluminaron el mundo musical, en reglas y fundamentos y creaciones.—Gluck, establece en sus obras el principio de la sencillez y la verdad. El padre Martini, como fruto de sus profundos conocimientos adquiridos en sus 17.000 obras musicales, introduce nuevas teorías y reglas en las escuelas, resuelve problemas acústicos, y deja trazada la línea por donde deben avanzar a la meta de la gloria los compositores posteriores.

El siglo XIX, presentado honoríficamente por los inmortales Bac, Beethoven, Rossini, Wagner y más compositores de gran magnitud, ha elavado al arte a la suprema belleza, conmoviendo con sus acentos persuasivos el sentimiento universal. Por fin, Verdi y Gounod, los continuadores de las profundas concepciones artísticas de los ante mencionados maestros,

y los intérpretes más cercanos de la grandeza de las armonías de Mozart y Meyerbeer; de los dulcísimos acentos melancólicos de Bellini y Donizetti; y, de la espiritual melodía y filosóficas conbinaciones de Beethoven y Wagner, han constituido en el presente siglo la base más amplia del mundo artístico musical.

Desde época muy remota han sido adoptados oficialmente como himnos patrios, en Inglaterra, Alemania, Italia, España y Francia, y que, en la actualidad se conservan como nacionales, los compuestos por los maestros, Haendel, Beichardt, Sabti, L' Isle y Saldoni, respectivamente.—Habiendo visto sucintamente el origen de los principales himnos, es indispensable para entrar en materia, conocer a qué género de música pertenecen.

## II

Los principales géneros musicales, son tres: *religioso, dramático y popular*. El *religioso* está alta y debidamente representado por el *Canto Llano*; el *dramático* por la *Sinfonía* y la *Opera*; y el *popular*, en parte, por los *Himnos*. Concretando los puntos a los géneros *dramático* y *popular*, por estar estos en relación con esta contrarréplica, veamos en qué consiste su diferencia.

La música dramática es una de las concepciones más bellas e ideales del sentimiento, manifestadas en las múltiples formas de la pasión actuada en el arte. En la Opera, el conjunto no sólo ha de constituir el argumento musical, que debe ser variado y sostenido, en su totalidad, sino también, ha de abrazar la ornamentación de que se compone el drama; y en el desarrollo de la gran idea de la obra maestra del ingenio humano, se ha de procurar mantener ante el expectador la unidad y la variedad poético—musical en todas y en cada uno de los actos; dando el carácter conveniente a los *personajes*; asimilando la expresión del sentimiento a la creación artística, y por fin buscando la novedad en las descripciones del escenario, y formando de este modo, un todo bello y capaz de deleitar al oído y a la vista. Son estos los preceptos más precisos a los que tiene que sujetarse todo compositor músico—dramático.

De lo antes expresado, resulta: que la ejecución de una ópera debe recomendarse a artistas de gran nombradía, tanto por las dificultades del género, cuanto por la delicadeza que requiere obra tan extrema; pues a más de las diversas escenas que tiene que desempeñar el artista, tiene que vencer algunos pasos extraordinarios en la agudeza y complicación eufónicas en la parte de los *sólos y cadencias*: lo que no sucede con la música popular.

Por *género popular*, entendemos *el brote lacónico e íntimo del sentimiento* en sus diversas formas y afectos. Por consiguiente,

Himno es el cántico de la gratitud en escenas grandiosas, manifestado por medio del sentimiento.

En todos tiempos y edades, los pueblos han entonado himnos a sus Dioses y bienhechores, y han conmemorado los grandes acontecimientos, en obediencia a la conciencia nacional. La proporción de una composición de esta índole, debe ser la cónica y sencilla, sin artificios armónicos ni intermedios; pues, la verdadera magnificencia de un himno, consiste en la exacta reproducción de los afectos, según el objeto a que está destinada la expresión de ellos. Y el articulista no siquiera a distinguido el género a que pertenecen los himnos; y por esto ha concretado su réplica, confusa y engorrosamente a la música *dramática* y nó a la *popular*, a cuyo género pertenecen los himnos. Las citas que, tan estrofalariamente se han traído, de que en los Puritanos, Sonámbula, etc., se ha faltado también a la *verdad, corrección de estructura y de propiedad*, son tan mal traídas, que, a más de ser inexactas, no corresponden absolutamente al género de los himnos.

Y si fué tal la tentación de terciar en el análisis de la Canción Nacional, ante todo era preciso hacerse cargo de la materia que se trataba, y tomar como oportunos modelos a propósito, alguno o algunos de los principales himnos, como el "Kaiser Lieder" de Haydn, "La Guardia de las orillas del Rhín" de Wilhelm, la Marsellesa de Lisle, reputados como obras perfectas en su género.

### III

"*Verdad o argumento musical*, es la traducción fiel del sentido de las palabras, de la acción o situación". La música de las estrofas no está en conformidad con estos principios; y antes bien, se contradice entre el verso y la melodía, por lo que, justamente, se pudiera afirmar que la música no ha sido inspirada en la composición poética, que requiere acentos y frases brillantes y marciales. Ninguna de las frases retrata la índole ecuatoriana; mucho menos un eco que, uniendo la idea al sentimiento, represente las escenas grandiosas de la Patria. No hay en el canto la filosofía práctica del argumento; sus frases débiles y melancólicas, sus acentos apagados, propios de escenas tristes y románticas, hacen un contraste tan notable con la pasadera energía de los versos, que no es menester ser artista para conocer el contrasentido poético—musical. "Poesía y música en una misma lira tocaremos". He aquí sintetizados en una frase los fundamentos constitutivos de la musical-vocal: he aquí la traducción más completa de la *simulación* entre la verdad del argumento y de las palabras con la de la melodía.

El autor de la réplica, para demostrar que hay verdad en la música de las estrofas, se apoya en la muletilla de los adjeti-

vos *solemne* y *melodioso* con los que calificó la música del Himno. (No comprendo, que, tan pronto, haya olvidado el papel que desempeñan los adjetivos, que tan diestramente los ha manejado en el análisis de los versos del Himno, compuestos por el Sr. D. Juan León Mera). Los adjetivos *solemne* y *melodioso*, son aplicables a toda obra musical sea del género que fuere, para calificar la dulzura y grandeza de sentimientos, bien sea triste o alegre, en el todo, o en parte de una composición; y así decimos que *solemne* y *melodioso* es el "Stabat Mater" de Rossini; que *solemne* y *melodioso* es el "Miserere del Trovador"; que *solemnes* y *melodiosos* son los "Nocturnos" y "Lieder", de Chopin y Schubert, respectivamente.

Ahora me cabe preguntar: si la aplicación de estos adjetivos a las mencionadas obras ha transformado el argumento de tierno y melancólico, en enérgico, sonoro, marcial?... De ninguna manera, puesto que, en este caso, el adjetivo no hace otra cosa que calificar en general la expresión del argumento. Los nombres simples que se ponen en las carátulas de algunas piezas de música, especialmente en las de baile, que tanto conocen los pianistas, son a manera de epítetos que se aplican indistintamente al género de danza, sin que su nomenclatura significara el *tema* del argumento, como debiera significar. No hay duda, que esta clase de composiciones pertenecen a la especulación de los mercaderes, que sin otra aspiración que el lucro, aprovechan de quienes no conocen el arte, pero estas producciones de ninguna manera pueden pertenecer a la categoría de verdaderas composiciones artísticas.

La doctrina del Sr. Veintemilla se acomoda perfectamente a esta clase de composiciones, porque según él, son suficientes el nombre de *Himno Nacional*, y los adjetivos *solemne* y *melodioso*, para que el acento de la música signifique un tema brillante y marcial.

El argumento poético del Himno está sintetizando fielmente el sentimiento ecuatoriano; y por lo tanto, se necesitaba también que el melódico se acomodase a estos sentimientos, para que, en consonancia con la verdad de una composición vocal, representara dignamente la expresión de nuestro espíritu nacional. Por desgracia, el argumento musical no se aviene absolutamente con el sentido de la letra; y, por consiguiente, deja anulada la composición poética.

Al investigar las causas, por las que el Sr. Neumane no haya estado feliz en la inspiración de esta obra, encontramos, en primer lugar, la imposibilidad de la asimilación de sus sentimientos con los nuestros; pues, el sol de la libertad no calentaba al maestro alemán que, nacido bajo otro cielo y a la sombra de una corona, tenía sentimientos, afectos y aspiraciones en un pueblo lejano. En segundo lugar: el Sr. Neumane no poseía debidamente el idioma castellano, y la falta de pronuncia-

ción y tecnología del lenguaje no le permitió trucidar elegante y sonoramente la frase poética con el acento prosódico musical. Bellini en la composición de la Opera "I Puritani", encontró la misma dificultad, cuando tuvo que acomodar su obra al estilo e idioma francés. A pesar de ser ésta una de las composiciones más correctas, se notan faltas en la forma. "En la poesía y en la música popular, tal es su espontaneidad, que es como las mariposas, en las que el menor contacto se pierde el polvo que les colora las alas".

La verdad es el fundamento constitutivo de una composición.

#### IV

"Corrección de estructura, es la unidad y variedad y simetría del discurso musical".

La irregularidad de *estructura*, entre la frase musical y la literaria, destruye completamente el sentimiento del argumento, dejando sin efecto el desarrollo conveniente, tanto al compositor, como al ejecutante. Una composición que no tenga la buena proporción de la cadencia y ritmo, ni el acento prosódico de la poesía y de la música, no está basada en la armonía que debe haber entre uno y otro argumento. La ley de similitud entre la música y el verso, se hace más notable en las melodías populares; en las que, a pesar de no haberse formado con los principios del arte, el sentido poético y rítmico están en perfecta consonancia con el musical. Las canciones que todos los días se oyen entonar por el pueblo sintetizan esta verdad. Nadie que sepamos, se ha avanzado a negar este principio tan conforme con la misma naturaleza y que lo vemos consignado en toda clase de música antigua o moderna. Solo le estaba reservado, tan original concepto, al cerebro del músico *de las reformas alemanas*, afirmar que no es necesario *entender el sentido poético de la letra de nuestro Himno, porque desde su más tierna infancia sabía el significado de la alabanza a la patria.*

Se afirma también que la causa de la desproporción de las frases de la música del *Coro* y de la descomposición de los versos de éste, depende de que estos son cortos, y, que por este motivo, se vió obligado el Sr. Neumann a duplicarlos, para de este modo completar la mayor extensión del argumento musical. Esto es un contrasentido. Por lo general los coros de los himnos tienen una sola estrofa de cuatro versos, y en ninguno de estos se encuentra roto (o interrumpido) su sentido, por más que la música estuviese duplicada. El compositor, ha podido muy bien aplicar a los cuatro versos del *coro*, diez o doce partes en la melodía, sin confundir el sentido poético: como sucede cuando se cantan varios versos sobre un mismo tema, o viceversa, cuando sobre uno literario se aplican varios musicales.

Las repeticiones de una palabra o frase en un canto, tienen

el objeto de vigorizar el argumento dando más colorido y notoriedad a la frase, y algunas veces, para lucir la ejecución del artista; pero nunca para destruir el sentido de la letra. Las repeticiones que se encuentran en las obras de Biset, Pucini, Leoucavallo, y mil más, están en conformidad con las reglas, lo que no sucede, por desgracia, con las de nuestro Himno, repeticiones que, en vez de despertar el interés y la novedad de la frase, acaba con la expresión del argumento; y es por lo tanto, una profanación, querer atribuir a las mencionadas obras tales defectos.

Aceptar que no es necesario el sentido de la letra en una composición vocal, sería concluir con todos los principios en que está basado el arte de canto. Si no conoce el argumento el artista, cómo podría inspirarse en una composición; ni ¿qué tema habría desarrollado; qué acción, ni situación expresaría en sus acentos musicales? Esto es un dislate, que ni cabe discutirse.

Para confirmar la desproporción que hay entre las frases poéticas y las musicales; aplíquese al *Coro* del Himno, versos semejantes, esto es, una estrofa de cuatro buenos versos decasílabos, y entonces se palpará la mala estructura que hay en la cadencia y ritmo musicales.

#### V

"Corrección de propiedad es la conforme estructura de la naturaleza de los elementos y facultades de las voces y de los instrumentos". Los principios de la extensión de la voz humana, tienen su origen en su propia naturaleza; y, así como las distintas partes del cuerpo humano son proporcionadas bajo un todo perfecto, así una de estas, cual es la voz, está limitada y subordinada a la proporción de las cuerdas vocales y a la estructura, y capacidad de la glotis; de manera que, según esta ley invariable, cada individuo tiene un límite fijo de extensión. El estudio sobre la mecánica de la voz humana, ha hecho que los maestros hayan consignado en las escuelas la escala de extensión que tienen las diferentes voces de Soprano, Tenor, Barítono y Bajo; proporción que sirve de regla a los compositores.

Tanto las escuelas modernas de canto, como los métodos escritos al efecto, han fijado como norma a cada una de las *vozes* la escala correspondiente, estableciendo de este modo la buena consonancia para su debida armonización. Entre las reglas generales se encuentran algunas *vozes* que se extralimitan de la extensión grave o aguda, de su respectiva escala; así mismo, hay también, algunas *vozes* que no tienen su escala completa, pero estas son excepcionales. Es un error, suponer que las escuelas modernas de canto no se hayan sujetado a las reglas del arte, y que sin tener un límite fijo de extensión, los compositores puedan extralimitarse en el reparto conveniente de las voces.

Ni las escuelas modernas, ni las antiguas, han sido capaces de reformar, o mejor expresado, de dar mayor extensión a las cuerdas vocales, menos modificar la estructura natural de la glotis. Los adelantos del arte han destruido por su base las costumbres anti-artísticas del mal *estilo*, del *timbre* duro y rechicante de las *voces*, que, en vez de producir sonidos bellos y sensaciones agradables, mataban de un modo brusco la expresión, hiriendo el órgano auditivo: los adelantos del canto han modificado los sonidos desmedidos en su agudeza que se usaban en el siglo XVI que, a semejanza del ruido producido por el choque de dos cuerpos, hacían producir sonidos duros y monótonos.

Entre los principales defectos de la música del siglo XVI se encuentra la mala *proporción de las voces*, y por ésto los cantos notables que se conocen de aquel tiempo, adolecen de este defecto.

Paestrina, no fué el maestro que señaló las escalas correspondientes a las diferentes voces humanas, porque, en esa época, aún no se había fijado el límite seguro que debía regir. Este gran maestro fué el reformador de la música religiosa y el armonista por excelencia; sus composiciones son modelos de arte en género religioso, que, sin embargo de haber sido escritas en tan remotos tiempos, hacen entrever el instinto de los principios de corrección. En los "Madrigales" que es casi la única música profana que escribió, se nota marcado el aire religioso, porque, en ese entonces, como ya lo he manifestado, aún no se habían fundado escuelas de música profana ni establecido las reglas para el canto. En apoyo de esta verdad, y de que hasta el siglo XVIII no se había fijado la buena proporción de las voces, mucho menos, las reglas para la modulación, *ilación* y *timbre*, que hacen la belleza de la voz humana, citaremos la autoridad de Fétis, distinguido entre los historiadores modernos: "Rossini vino al mundo para transformar el arte y las inclinaciones de la nación, y el milagro fué tan completo, que sobrepujó todo lo que se debía esperar de un solo hombre. Porque en efecto, ¿quién hubiera podido creer que, menos de quince años, le bastaría para conducir a sus compatriotas a gustar de una armonía erizada de disonancias y que modulaba sin cesar? A estas novedades del genio debía suceder un ruido intenso, y el exceso debía llegar a punto en que el arte de canto no residiese más que en la energía de los pulmones. Sin notarlo, Rossini se encuentra en el día en la misma situación en que estaban en su juventud los antiguos maestros que se encontraron en su camino. El se reía de su censura, y sin embargo, el mismo se ve censurado a su vez".

Esta reseña histórica, deja fuera de duda, que la escuela antigua no conocía la propiedad de las voces y que sus obras adolecían del defecto de tesitura, defecto que se ha querido

aplicar a la música moderna y a las composiciones de Bellini, Donizetti y Verdi. Meyerbeer el mas grande de los instrumentistas y el sobrio calculador de la fraseología musical, Wagner el poeta músico, y Verdi el representante de la música sonora; ninguno de estos inmortales genios ha llevado a tal extremo de agudeza los coros de sus obras, que hayan imposibilitado su ejecución; por el contrario, en cada una de sus composiciones se encuentra el sello de la corrección; y, por lo mismo, es un absurdo suponer que tales maestros no hayan conocido el principio de la extensión de la voz humana.

No conocemos cuál de los biógrafos de Bellini le haya llamado *amazzagole-mata-garganta*, en contraposición al estilo sencillo, delicado y tierno de sus composiciones. La música de estos insignes Maestros es muy conocida por artistas y aficionados, y ninguno podrá afirmar lo contrario. Todos los días se oye repetir sus melodías en los salones, conciertos y teatros; y, por lo mismo, no es esto un problema desconocido.

Como último recurso para probarnos que el Himno está de acuerdo con el principio de corrección de las voces, nos regala el articulista el originalísimo párrafo: "*El señor Pauta critica con sobrada razón el esfuerzo que tienen que hacer las voces bajas en el unísono del Coro, atribuyéndolo a una falta a las reglas mas comunes estipuladas para esta clase de composiciones.—El error de Neumane consiste en el descuido de no habernos dejado por escrito la armonización que forzosamente debió haber tenido en su origen. A un artista de su talle no se le puede atribuir la estúpida pretensión de ejecutar al unísono en notas agudas con voces de distinto género.—El coro tuvo indefectiblemente que haber sido cantado en vida del autor con las tres voces juntas de Tenores, Barítonos y Bajos, circunscribiéndose cada cual al motivo que les correspondía en su respectiva escala. Aquellos que son responsables de semejante desatino son los maestros posteriores a él, sobre esos ignorantes recae la inculpación que hace el Sr. Pauta..*" Esta graciosa y simpática proposición que se ha sentado, sin más objeto que evadir la verdad, está confirmando victoriosamente todos los principios que he sostenido, respecto de la incorrección en la propiedad; pues, de ninguna manera, se corrigen estos errores, con la armonización de las diferentes *voces*, como desgraciadamente lo ha entendido el Sr. Veintemilla.

La falta de *corrección del argumento*, no se subsana con la armonía de las *voces*, porque éstas, en todo caso, van siempre subordinadas al *tema*, esto es, al argumento: si, es así que, el *tema* del argumento tiene la incorrección de propiedad, se deducirá que todas las voces acompañantes deben también tenerlo. Subsistirá siempre la incorrección de propiedad aunque se le agregasen cientos de voces o instrumentos. Los acompañamientos no hacen más, sino armonizar y robustecer la melodía, sin dar

ni quitar su respectiva proporción. De entender, como lo ha entendido el célebre articulista, que, con sólo agregar al argumento las voces de Tenor, Barítono y Bajo queda corregida la mala tesitura; se seguiría que la armonía de los acompañamientos habría sustituido al argumento y corrección de un canto, y éste tendría mejores proporciones, mientras más voces se lo acompañasen: lo que es un error imperdonable, un absurdo.— Con semejantes teorías, no sólo se ha propuesto acabar con las reglas de la música vocal; sino que se ha pretendido convertir al ciudadano en reclutador de cantantes; puesto que, si éste no dispone del personal conveniente para formar las *tres voces juntas*, se vería imposibilitado a entonar el Himno de su Patria. Ya lo hemos repetido: la música popular debe ser acomodada a la generalidad de personas, para que pueda ser ejecutada sin más aparato que la expresión del sentimiento.

## VI

El autor de la réplica aseveró al principio: que el Himno es *una obra magistral*, y que es un *crimen de lesa arte*, intentar que se lo reemplace con otro que represente verdaderamente el sentimiento ecuatoriano; y ahora sale, finalmente, confesando, que el Himno, a más de otras correcciones, es susceptible de la reforma de *armonía*, y de *instrumentación*, porque como se canta en la actualidad, es *semejante a un coro de borrachos*; y para que se corrijan estas faltas, se envíe la composición musical, a un profesor europeo, ya que en el Ecuador no hay persona capaz de hacer tal reforma; con la advertencia, que estos defectos son insignificantes, como los de una coma en los escritos literarios.

Ante todo, manifestaremos que las faltas de *armonía* y de *instrumentación*, no son insignificantes como se supone; y si no las tomé en consideración en mi *crítica*, fué por no permitirle la extensión de un pequeño artículo.

La *corrección* de armonía y la de *instrumentación*, son partes esenciales de una composición, y por consiguiente, afectan, a sus mismos fundamentos. El estudio de estos dos ramos ha sido siempre considerado como lo más difícil en las escuelas y conservatorios, por lo complicado, de la materia, y jamás se podrá sostener que dichos ramos sean de insignificante importancia.

“La *armonía* es el arte que trata del sistema de los acordes y de los preceptos en cuya virtud se suceden convenientemente”. La unidad y la variedad son las partes constitutivas del bello arte del sonido, que, basada en principios y reglas didácticas, hace el complemento del discurso musical. La *armonía* considerada en su acepción general, abraza multitud de los elementos, en las mil combinaciones de acordes, consonantes, disonantes, naturales y artificiales que dan por resultado, el fun-

damento tonal, rítmico y estético de la frase melódica, llegando de tal manera a confundirse con la esencia misma de la *melodía*, que bien se pudiera decir que no existe *melodía* sin *armonía*, ni ésta sin aquella.

La *instrumentación*, es una de las partes que, perteneciendo a la *corrección* de *propiedad*, en consonancia con las reglas de armonía, en sus múltiples efectos y evoluciones, forma el todo bello, de acuerdo con el principio de la unidad en la variedad. La *instrumentación*, en la órbita, de complemento de una composición, está basada en la *corrección* de *estructura* y de *propiedad*, por la íntima relación que guarda con la armonía, y por la comodidad en la extensión de los instrumentos. Y, considerada en la esfera de los diferentes matices, que, por su timbre peculiar, tiene cada uno de los instrumentos, distribuye sombras que realzan y embellecen el conjunto de un cuadro cuyo efecto debidamente artístico, eleva la obra a un grado mayor de transformación, haciendo entrever en el enlace de las combinaciones, secretos y problemas, propios tan sólo del arte y del genio. He aquí, que la *armonía* y la *instrumentación*, son partes esenciales de una composición, y por lo mismo, no hay semejanza con un insignificante error ortográfico, como se ha dicho.

## VII

Los últimos párrafos de la réplica aludida no merecen los honores de ser contestados, por la poca consideración con que se trata al artista ecuatoriano. Con todo es fuerza velar por su honra y dignidad. Toda persona que ame verdaderamente a su patria y tenga como una de sus principales glorias los adelantos de la ciencia y de las artes en su nación, no puede ser indiferente con tan inculdo procedimiento. ¿En qué se funda el Sr. Veintemilla para decir que en el Ecuador no hay persona capaz de corregir los defectos del *Himno*, anotados a vuela pluma por él? ¿En qué ha basado proposición tan singular, como la de que el músico ecuatoriano no es apto para la instrumentación de un canto del género popular? . . . No conocemos los problemas científicos de armonía que se tengan que resolver, ni las encrespadas modulaciones que exija la instrumentación de un tema tan sencillo y lacónico por su naturaleza. Nada de esto; lo único que se trasluce evidentemente, es el egoísmo desnaturalizado para con sus comprofesores y para con su patria. Tales conceptos, no se avienen con la verdad histórica, ni mucho menos con la importancia internacional de que ha gozado y goza el Ecuador, merced a los hombres de estudio y de luces. Para ser árbitro de los conocimientos de un pueblo, para que los dichos del que se propone serlo puedan tener cabida en el buen criterio, era indispensable que nos haga conocer con sus escritos, teórica o prácticamente, aquello en que consisten las *reformas*

de la música alemana, de que, en tan alto tono, nos ha hablado; porque, lanzar conceptos desfavorables y sin ningún fundamento, en contra de la Nación, representada por sus artistas, es dejar anomalías quijotescas dignas de las aventuras de un caballero andante.

Los genios son seres casi divinos, que, al calor de su inspiración, hacen brotar, a manera de lluvia, ideas grandiosas que, desconocidas por el vulgo, se avienen con los principios y reglas, guardando perfecta armonía con las aspiraciones y tendencias de las diversas épocas, sin otra explicación ni más preceptos que la voz de su propia inspiración.

Mozart, el genio extraordinario de las combinaciones armónicas, a los cuatro años de edad retenía melodías completas, sin que le faltase una sola frase; a los seis, componía partes para conciertos, con armonías tan difíciles, que asombraban por la novedad de sus modulaciones. Bach, Beethoven, Wagner, crearon nuevas reglas y sistemas, separándose de las establecidas en su tiempo. El genio y el artista dependen del especial privilegio de la naturaleza; el primero, como creador de lo desconocido, y el segundo, como analizador de las nuevas producciones dictadas por la inspiración. Ningún país ha sido negado de estos seres inmortales; y el Ecuador, ha tenido también, la suerte de contarse entre los privilegiados por la abundancia de sus genios, tanto en ciencias como en las artes. Díganlo la Historia y los certámenes literario-artísticos, en donde han sobresalido sus obras con el genio ecuatoriano.

Los teatros y conciertos favorecen, ciertamente, el desarrollo del genio; pero, éstos, de ninguna manera, pueden crear ese don divino, que se llama inspiración, mucho menos, formar compositores; pues, esa chispa misteriosa es innata en el individuo; y nó, como lo ha creído infantilmente el Sr. Veintemilla, que la falta de grandes espectáculos públicos le imposibilitan al Ecuador tener artistas de significación. De seguir semejante doctrina, tendríamos que aceptar, que todo europeo fuera un consumado artista, por solo el hecho de haber nacido en un país en donde se encuentran establecidos tales centros musicales: siendo el más notable, *el portero de un teatro por el hábito que tiene de oír música diaria.*

Hace más de veinte años que en la Capital se estableció un buen Conservatorio de música, con todas las asignaturas correspondientes, en donde se ha enseñado y se enseñan los diversos ramos del arte. En todas nuestras provincias existen también varias sociedades filarmónicas, cuyos centros han producido artistas componentes. Todo esto prueba que el Ecuador ha tenido y tiene profesores distinguidos que han sabido representarle dignamente ante las demás Naciones. Toca a los respetables maestros del Conservatorio y directores de las diversas sociedades musicales, dar una oportuna explicación del estado del

arte nacional, a fin de que se reparen los gratuitos ultrajes prodigados a pretexto de la defensa de nuestro Himno.

Si el Sr. Veintemilla hubiese meditado los puntos de su artículo, de seguro que habría evitado poner a la luz pública tantos absurdos y contradicciones en asunto tan importante, como lo es, el, actual. Muy lejos está dicho Sr. de conocer los deberes de un buen ecuatoriano, ni menos saber lo que significa el patriotismo: ese fuego sagrado que, dilatándose por las fibras más delicadas del sentimiento, se enciende en ideas y emociones grandiosas, en el corazón de los ciudadanos. No es nuevo que el artista autor de la réplica, se haya propuesto menguar la música ecuatoriana por solo el hecho de haber querido introducir una importante reforma con el cambio de nuestro Himno. Ya lo dijo Montalvo: "sucede que, aún con nuestros amigos no estamos en gracia, sino en cuanto nos reconocemos inferiores a ellos y confesamos nuestra inferioridad: la subordinación nos salva de aborrecimiento". El genio es incapaz del egoísmo, y antes bien, se emociona y se gloria en las obras producidas por sus semejantes, como sucedió con el afamado Wagner, "que, cuando oyó, por primera vez, una Sinfonía de Beethoven, fué su emoción tan intensa, que cayó al punto enfermo, y después de que fué curado, confesó que se sintió ya músico como el mismo lo asevera".

### VIII

Por todo lo que dejo manifestado, es indispensable convenir en que nuestro Himno Nacional carece de las principales reglas de composición en la forma, y tiene defectos como son la falta de *verdad y corrección de estructura y de propiedad; de armonía y de instrumentación*, partes fundamentales que tocan a la misma esencia del argumento. El desacuerdo entre la verdad poética y la musical establece un choque directo en la *unidad del canto*. La discordancia de las *frases*, destruye así mismo, el principio *rítmico y estético del argumento*; y, por fin, la mala proporción de las voces y de los instrumentos y la falta de armonía, anulan completamente el todo del *discurso musical*. Por consiguiente, y, aplicando estas teorías a la composición del Himno, queda destruída por su base; y, en vez de ser una obra perfecta, queda reducida a una simple *melodía*, como lo hemos sostenido.

Ciertas revistas de arte, nos dan a conocer, cuanto pueden, las costumbres de los pueblos, y lo difícil que se hace desarraigar de su sentimiento ciertas *melodías* que se oyen de continuo, y que, por el hábito, se han identificado con la misma naturaleza, a pesar de lo anti-artístico de ellas y de la contraposición directa con las tendencias de mejoramiento en las corrientes de la civilización.

Por ser análogo el caso, al que vengo sosteniendo, permí-

taseme citar el hecho siguiente, de que se habló, ahora pocos años, en un periódico español, y que se lee también, en el "Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano". Habiendo mandado la Reina Regente, María Cristina, convocar a concurso a todos los profesores nacionales para que se componga una *Marcha* que reemplace a la antigua "Granadera" y que esté acomodada a los principios modernos, para de este modo levantar el espíritu y entusiasmo del músico español, el resultado de tan noble idea fué, que de 476 composiciones de las mejores, no encontró el jurado una sola que sea digna del premio; no por cierto, porque carecieren de inspiración y de mérito, sino por la sencilla razón, de que estando el pueblo acostumbrado a los *acentos* de la *antigua Marcha*, no era conveniente el que se la reemplazase con otra. Se puede concebir cosa semejante ni mayor injusticia que ésta? Conque, se ha de desechar obras importantes, que están en conformidad con las nuevas teorías, sólo por conservar tradiciones que se contradicen con los modernos adelantos? . . .

Este suceso tan original y notable para la patria de Cervantes, dá un ejemplo concluyente del poder que tiene una melodía que, por la costumbre de oirla se ha arraigado tanto en el sentimiento de un pueblo, que hasta los mismos profesores, en contra de sus sentimientos de artistas, han desechado composiciones de mérito indisputable, y obtado por sostener las añejas tradiciones. Por lo tanto; no es muy extraño que el Ecuador tenga también un profesor españolizado, como lo es, el mentado Sr. Veintemilla; que crea ser un *crimen de lesa arte*, el haber solicitado del Supremo Gobierno la sustitución de nuestro Himno, que no tiene siquiera el halago de tener música nacional.

Cosa semejante ha sucedido en el Ecuador, respecto a nuestro Himno, que a pesar de que la prensa ha señalado los defectos capitales de esta composición, ha prevalecido, sin duda, la costumbre, para que se haya ordenado por el H. Ministro de Instrucción Pública, Sr. D. Julio Arias, la reimpresión del indicado Himno, conforme a la edición hecha en Hamburgo. Los Señores Herman y Behbide, en su informe aún cuando, no han tocado en su análisis sustancial de dicho Himno; sin embargo, aseveran que la edición hecha en Milán está algo más acomodada al canto, porque la edición primitiva, estando escrita en *Si Bemol* lo hace dificultoso, especialmente en las notas altas. Con la orden dada para reimpresión de la edición de Hamburgo, se ha confirmado que el Ecuador no está en aptitud de poder componer un canto nacional acomodado a sus sentimientos; y bien pudiéramos hacer propias las palabras del escritor español, con motivo del concurso para el cambio de la "Marcha Real" *¡Querido arte musical de mi patria! estás de enhorabuena!*"

Para concluir, dejo a la ilustrada consideración de mis conciudadanos los conceptos emitidos sobre mi crítica artístico-musical por la "Revista Cuencana", órgano del "Liceo de la Juventud", cuyo Director es el eximio y afamado escritor Sr. Dr. D. Luis Cordero, en el N<sup>o</sup> quinto, fechado en dos de Mayo del año próximo pasado.—"Son muy fundadas y dignas de atención las observaciones que el bien reputado artista D. Luis Pauta Rodríguez ha hecho acerca de la falta de armonía entre la letra y la música de nuestra Canción Patria, observaciones que con especial complacencia reproducimos en el presente Número.—Otros profesores se han concretado a las alteraciones introducidas en la edición italiana mandada hacer por el Sr. Marconi; pero el Sr. Pauta se ha ido al fondo del asunto y ha demostrado claramente que no hay acuerdo entre los versos de la composición y el canto de élla, a mas de tener la música, aunque, notable por hermosa, el defecto de no ser propiamente marcial. De estos reparos deduce que debe convocarse un concurso de artistas que intenten la composición de un Himno más adecuado. *¶* Nosotros, apoyando esta patriótica idea, añadimos que debe provocarse igualmente un concurso de poetas que presenten, como en el Perú, obras más adecuadas a la época actual, en que han cesado para siempre los rencores contra España, madre que, por su pasada grandeza y presente infortunio, es digna de toda nuestra consideración. Ya se lo observamos a nuestro benemérito amigo D. Juan León Mera, cuando el Ecuador tenía aún la felicidad de contarle entre sus grandes poetas vivos." *¶*

Estas honrosas apreciaciones concluyen una vez más las pretensiones sofisticas y descabelladas del articulista, y dan testimonio más que suficiente de la verdad de los principios que he sostenido (b).

LUIS PAUTA R.

(b).—A fin de demostrar con más claridad los puntos analizados, acompaño el canto del Himno, según la edición hecha en Hamburgo. Los Números de la parte literaria, corresponden a los colocados en la parte musical.



## PROCESOS

### de las Reformas Implantadas

Después de un largo ciclo de lucha tenaz enfocada en la necesidad de cambiar el Himno Nacional Ecuatoriano, como lo demuestran los documentos publicados en la parte anterior, llegué al convencimiento de que era imposible destruir la tradición y la rutina. Entonces para revalorizar los postulados del arte y adecentar nuestra Canción Nacional, me limité a formular algunas reformas indispensables, como se verá en las páginas siguientes.

La historia de esta tentativa patriótica dura ya algunos años, y, triste es reconocerlo, hasta ahora no he obtenido la adopción oficial de las innovaciones planteadas.

Me toca, pues, preguntar: ¿Habrà llegado ya la hora de conseguir un ideal cuya única raigambre es el amor patrio y la pasión artística? El tiempo lo dirá. En tanto, quiero informar al público de mi patria acerca del proceso de las gestiones desplegadas al respecto.

## HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

### CORO

¡Salve, oh Patria, mil veces! ¡oh Patria!,  
Gloria a tí! Ya en tu pecho rebosa  
Gozo y paz, y tu frente radiosa  
Mas que el sol contemplamos lucir.

### ESTROFAS

Indignados tus hijos del yugo  
Que te impuso la ibérica audacia  
De la injusta y horrenda desgracia  
Que pesaba fatal sobre tí.  
Santa voz a los cielos alzaron,  
Voz de noble y sin par juramento,  
De vengarte del monstruo sangriento,  
De romper ese yugo servil.

Los primeros, los hijos del suelo  
Que el soberbio Pichincha decora  
Te aclamaron por siempre señora  
Y vertieron su sangre por tí.  
Dios miró y aceptó el holocausto,  
Y esa sangre fué el germen fecundo  
De otros héroes que atónito el mundo  
Vió en su torno a millares surgir.

De esos héroes al brazo de hierro  
Nada tuvo invencible la tierra:  
Desde el valle a la altísima sierra  
Se escuchaba el fragor de la lid  
Tras la lid la victoria volaba,  
Libertad tras el triunfo venía,  
Y el León destrozado se oía,  
De impotencia y despecho rugir.

Cedió al fin la fiera española,  
Y hoy ¡oh Patria! tu libre existencia  
Es la noble y magnífica herencia  
Que nos dió el heroísmo feliz.  
De las manos paternas la hubimos;  
Nadie intente arrancárnosla ahora;  
Ni nuestra ira exitar vengadora  
Quiera necio o audaz contra sí.

Nadie ¡oh Patria! lo intente. Las sombras  
De tus héroes gloriosos nos miran,  
y el valor y el orgullo que inspiran  
Son augurios de triunfo por tí.  
Venga el hierro y el plomo fulmineo,  
Que a la idea de guerra y venganza  
Se despierte la heroica pujanza  
Que hizo al cruel español sucumbir.

Y si nuevas cadenas prepara  
La injusticia de bárbara suerte,  
¡Gran Pichincha! prevén tu la muerte  
De la Patria y sus hijos al fin:  
Hunde al punto en tus hondas entrañas  
Cuanto existe en tu tierra: el tirano  
Huelle sólo cenizas, y en vano  
Busque rastro de ser junto a tí.

JUAN L. MERA.

# HIMNO NACIONAL ECUATORIANO

Neumanes

Letra de J. L. Mera

8 coro.

sal - ve - hi! Pa - tria mil ve - ces oh! Pa - tria Gloria a ti, gloria a ti, gloria a ti, ya en tu pecho en tu pecho re - bo - za Go - zo y paz ya en tu pecho re - boza; y tu frente y tu frente ra - dio - sa más que el sol con - tem - plamos lu - cir Y tu frente tu frente ra - dio - sa Mas que el sol con - tem - plamos lu - cir y tu cir Los pri - me - ros los hi - jos del sue - lo que el so - berbio Pi - chincha de - co - ra Te aclamaron por siempre Se - ño - ra Y ver tie - ron su san - gre por ti Dios mi - roy a ce - ptó el ho - lo - caus - to Y esa san - gre fue el ger - men fe - cun - do De otros he - roes que a toni - to el mun - do Vió en su tor - no a mi - lla - res sur - gir Dios mi - a mi - lla - res sur - gir

DC.

Canto del Himno Ecuatoriano sin la reforma de estructura de la frase literaria con la musical y tal como se canta actualmente; pero con la reforma del transporte de la música del Coro y de la Estrofa al tono de FA y al de DO, respectivamente, y con el compás de dos tiempos, para facilitar su ejecución y dar más aire marcial.

# Reformas a la música del Himno Nacional Ecuatoriano

Letra de J. L. Mera A. Neumanes

Coro Marcial

Sal - ve - ho Pa - tria mil ve - ces! oh Pa - tria, Gloria a ti! Ya en tu pe - cho re - bo - sa Go - zo y paz y tu frente - ra - dio - sa mas que el sol con - tem - plamos lu - cir Sal - ve - ho Pa - tria mil ve - ces! Pa - tria Gloria a ti Ya en tu pecho re - bo - sa Go - zo y paz y tu frente ra - dio - sa Mas que el sol con - tem - plamos lu - cir Los pri - me - ros los hi - jos del sue - lo que el so - berbio Pi - chincha de - co - ra Te aclamaron por siempre Se - ño - ra y ver tie - ron su san - gre por ti Dios mi - roy a ce - ptó el ho - lo - caus - to y esa san - gre fue el ger - men fe - cun - do De otros he - roes que a toni - to el mun - do vió en su tor - no a mi - lla - res sur - gir Dios mi - a mi - lla - res sur - gir

DC

Estas Reformas han dado al canto del Himno la correcta estructura rítmica de la frase literaria con la musical, la consonante modulación cadencial y la regular tesitura de las voces, imprimiendo brillante aire marcial.



## REFORMAS AL HIMNO NACIONAL

Transcritas de varias Revistas y Periódicos del Ecuador

Publicamos dos comunicaciones interesantes para el patriotismo y el arte, que prueban el plausible entusiasmo del Sr. Pauta R. por ver de mejorar nuestro majestuoso Himno Nacional. El voto escrito de Monseñor Costamagna, gran figura en el arte de Bellini y tan aplaudido en los mejores círculos filarmónicos de la Argentina, Chile y otras naciones, se recomienda por sí mismo, y obtendrá que los artistas patrios se adhieran al veredicto del gran Obispo músico.

Ilustrísimo y Rdmo. Sr. Dr. D.

Santiago Costamagna, Obispo Tit. de Colonia y  
Vicario Apostólico de Méndez y Gualaquiza.

Presente.

Muy considerado Monseñor:

Me permito enviar a S. S. dos ejemplares del canto del Himno Nacional Ecuatoriano, el uno conforme a la producción del destacado artista alemán el Sr. Dn. Antonio Neumane, y el otro con algunas reformas que he ensayado a fin de subsanar, en lo posible, ciertas faltas de técnica deslizadas en el expresado Himno y que no se avienen con la cultura artística de la hora actual.

I

En efecto, la mera observación de este canto hace resaltar los varios errores de técnica de que adolece en la forma, tanto en la falta de armonía entre la frase musical y el sentido y ritmo del verso; como también, en la difícil modulación del enlace tonal entre las partes cadenciales y la regularidad de altura entre

la música del *coro* y la de las *estrofas*, prescindiendo, por el momento, de otros defectos de menor importancia.

Sentados estos precedentes, observamos cómo así las ocho frases de que se componen las dos partes de la música del *coro*, requieren necesariamente ocho versos decasílabos, en consonancia con el ritmo y capacidad de la música respectiva. El autor del Himno, queriendo enmendar la falta de los cuatro versos que se necesitan para completar las partes del *coro*, ha fragmentado la estrofa colocando dos versos de ésta en la primera parte de aquel, y los dos versos restantes, en la segunda parte del mismo. De lo cual resulta defectuoso e ininteligible nuestro Himno Nacional, por la incoherente repetición de las palabras, con las que tan lastimosamente se ha roto el sentido completo de la letra.

Con las sencillas modificaciones hechas en los compases tercero y cuarto de la primera frase de la música del *coro*, se ha corregido el defecto de estructura de la primera parte de éste, el que anulaba completamente la intención del verso, con las sucesivas repeticiones de las palabras *¡Gloria a ti!*, suspendiendo de este modo, no sólo el movimiento rítmico, sino el sentido mismo del argumento; con una frase extraña y monótona, propia más bien de la armonía del acompañamiento, antes que de constituir parte del argumento. Por consiguiente, con esta *reforma*, la música del *coro* capta naturalmente el sentido íntegro de la frase literaria, sin que la repetición de los cuatro versos de la estrofa, en la segunda parte del *coro*, altere en lo mínimo, la estructura y ritmo de la letra y de la música. Por el contrario, la repetición de toda la estrofa en la enunciada parte, da mayor brío y grandeza al argumento.

## II

De la música del original del Himno, de la parte del *Coro*, se ha bajado dos tonos y un semitono, cambiando el *tono* de *si bemol*, con el de *fa*; y de parte de las *Estrofas*, se ha bajado un tono y un semitono, cambiando así mismo, el *tono* de *mi bemol*, con el *tono* de *do*. Con este cambio de tonalidad se establece una sencilla *modulación consonante por relación*, en el paso del final del *Coro*, con el principio de la *Estrofa*, o viceversa; subsanando de este modo, la falsa *modulación* del original del Himno, en el enlace tonal de las expresadas partes cadenciales de esta composición; falsa *modulación* que tanto ha dificultado que nuestra Canción Nacional se pueda cantar popularmente, y sin necesidad de acompañamiento de un instrumento mecánico, que encauce la tonalidad, como se cantan todos los himnos del mundo.

Por otra parte, el cambio de tono de la música original del Himno, no solo ha corregido la falsa *modulación* de esta composición; sino también la extrema agudez melódica de la par-

te del *Coro*, otro inconveniente que ha imposibilitado se lo pueda cantar—debidamente—por la generalidad de personas, en contra de las reglas más elementales de esta clase de composiciones, y de la norma de tesitura de las voces.

Por consiguiente con las innovaciones puntualizadas, se ha mejorado la expresión del tema y facilitado la ejecución de nuestra Canción Nacional, dentro del bello conjunto tonal del argumento.

## III

Por último, el compás de cuatro tiempos no corresponde al ritmo de la música del Himno, en virtud, de que el *acento métrico grave o pesante* cae en el primero y tercer tiempo de este compás, en desacuerdo con las reglas del ritmo, las que prescriben que el *acento métrico pesante* debe caer, por lo regular, en el primer tiempo del compás, sea de cuatro, tres o dos tiempos. En consecuencia, este canto debe escribirse en compás de dos tiempos, que es el que empalma con la música, por estar en armonía con el respectivo ritmo y tener en el primer tiempo el acento pesante, cuyo ritmo y movimiento concertante están de acuerdo con los acentos rítmico y métrico: dos entidades distintas, que nacen del mismo principio infinito del tiempo, en perfecta consonancia entre sí. Con el citado efecto se completa la correcta fraseología rítmica del *tema* dentro del Arte.

A este propósito dice Gound: "Los sonidos solos no hacen la música; como las palabras solas no hacen la lengua. Las palabras no forman una proposición, una frase inteligible si no están *unidas* entre sí por un lazo lógico respondiendo a las leyes del entendimiento.

Los cantos patrióticos son de música marcial y pertenecen al género popular, tanto por la sencillez del tema, cuanto por el singular ritmo del acento *pesante* que se hace sentir en el primer tiempo del compás de la melodía, destacándose, casi gráficamente, el acento métrico que se impone en esta clase de música.

Estos considerandos demuestran la necesidad de que el Himno tenga el compás de dos tiempos y no el de cuatro, para mejorar el respectivo aire marcial de la composición, y, para que sea más comprensible el bello sentimiento del argumento.

NOTA.—"Nosotros, músicos de todos los países, de todos los temperamentos, de todas las escuelas, sepamos pues que ni el estudio de la *armonía* ni el del *contrapunto* y de la *fuga*, ni la más extraordinaria habilidad de orquestación puesta al servicio de la inspiración más rica y potente, no bastan para transportar nuestras inspiraciones a esta esfera elevada de la conciencia artística donde el músico *comprende* lo que *siente*: sólo el cono-

cimiento del compás y la ciencia del ritmo, facilitan la llave para abrir la puerta de este santuario cerrado a tantos profanos". Luosy.

Las expresadas reformas no han alterado absolutamente el argumento del Himno; muy al contrario, con éllas se ha armonizado la frase literaria con la musical, se ha dado correcta modulación y enlace tonal a las partes, se ha obtenido la regular tesitura de las voces, y el correspondiente ritmo y acento marcial de la música.

Por las breves razones que dejo expuestas y que las someto, modestamente, al ilustrado criterio artístico de Ud., hemos de convenir en la imperiosa necesidad que tenemos los ecuatorianos de que se corrijan, cuanto antes, en esta u otra forma los sustanciales errores que aquejan a nuestro Himno Patrio.

Y con este objeto me tomo la libertad de someter a su ilustración, gusto y estudio el presente proyecto, a fin de que se digno darme su autorizado parecer al respecto, contribuyendo, de este modo, por su parte, al prestigio y progreso del Arte Nacional Ecuatoriano.

Con distinguidas consideraciones de aprecio, me suscribo de Ud. como su muy atto. y obsecuente S. S.

LUIS PAUTA R.

### Informe de Monseñor Santiago Costamagna

Señor Don

Luis Pauta Rodríguez.

Cuenca, Febrero 8 de 1914.

Señor Maestro:

He repasado con suma atención las modificaciones que al Himno Patrio ha hecho el Sr. Dn. Luis Pauta Rodríguez; y hago votos que las Cámaras las aprueben a la brevedad posible, pues son modificaciones bellas y que se imponen.

† SANTIAGO COSTAMAGNA,  
Obispo de Colonia.

### POR EL ARTE

El afamado Profesor Dn. Luis Pauta Rodríguez, no cesa en su empeño de reducir a los mejores moldes del arte el Himno

de Neumane. Mediante el Exmo. Sr. Muñoz Vernaza, para el objeto en referencia se ha puesto en comunicación con el acreditado Director del Conservatorio colombiano Sr. Martínez Montoya, respetado en el mundo del arte, y de aquel estudio de los dos maestros tomamos las correspondencias que honran a nuestro paisano, Sr. Pauta.

(Ecuador) Enero 20 de 1916.

Al Exmo. Sr. Dr. Dn.

Alberto Muñoz Vernaza,  
Enviado Extraordinario y Ministro del Ecuador

(Colombia) Bogotá.

Muy considerado señor Ministro:

Adjuntos tengo el honor de enviar a Ud. la comunicación de Monseñor Santiago Costamagna (ilustre cultivador del arte musical) relativas a ciertos puntos de tecnicismo del Himno Nacional Ecuatoriano, y al canto del propio Himno, conforme con el original, a fin de que se digno ponerlos al estudio de profesionales en la materia, y se vea que las reformas no han cambiado absolutamente el argumento musical, como maliciosamente aseguran algunos profanos; sino una sencilla adaptación, fundada en rigurosas reglas de arte, que facilita la ejecución, en consonancia con el ritmo del verso, con el de la música, con la tesitura general de las voces y con el correspondiente aire marcial. Con esto se ha subsanado la dificultad que hemos tenido los ecuatorianos de cantar nuestra Canción Nacional, con la *verdad de expresión*.

Con sentimiento de respeto y consideración, y con la esperanza de que será atendido en tan señalado servicio, me suscribo como su muy atento amigo y obsecuente servidor.

Luis Pauta R.

Telegrama de Bogotá.—1º de Abril de 1916.

Sr. Luis Pauta R.

He sometido al Director del Conservatorio Nacional de Música la consulta de Ud., sobre nuestra Canción Nacional y le comunicaré resultado. El Conservatorio es la principal institución armónica de Bogotá.—Le saluda su amigo

Ministro del Ecuador.

Telegrama de Bogotá.—Abril 3 de 1916.

Sr. Luis Pauta R.

El dictamen del Director del Conservatorio es completamente favorable a Ud.: por correo próximo le enviaré la consulta.—  
Le felicita por esto, su amigo

*Ministro Ecuador.*

Bogotá, Abril 6 de 1916.

Al Sr. D. Luis Pauta R.

Cuenca.

Mi apreciado D. Luis:

Su carta del 20 de Enero la recibí en los días en que me encontraba enfermo; e inmediatamente que me restablecí, me apresuré a cumplir su encargo, como se lo comuniqué por telégrafo.—El resultado ha sido de lo más satisfactorio para Ud., y reitero mis felicitaciones. Es honra para Ud. el que haya logrado introducir una mejora en el Himno Nacional, mereciendo por élla el visto-bueno de personas competentes en la materia, como el Sr. Obispo Costamagna, y el Sr. Andrés Martínez Montoya, Profesor del Conservatorio Nacional de Bogotá, y Director de las Bandas Nacionales, adscritas al mismo Instituto.

Lo incluyo el original del dictamen del Sr. Martínez, así como copia de la contestación que le dirigí.

Espero que quedará Ud. contento del resultado de la consulta; contento en el que le acompaña.

Su atto. amigo y S.

*A. Muñoz Vernaza.*

### Informe del Profesor Sr. Martínez Montoya

Bogotá, Marzo 31 de 1916.

Exmo. Sr. Dr. D.

Alberto Muñoz Vernaza.

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador.

Presente.

Exmo. Sr. Ministro:

Con la debida atención he examinado el proyecto de reforma al Himno Nacional Ecuatoriano, que propone el Sr. D. Luis Pauta R. y que el Sr. Ministro me hizo el honor de pasarme para emitir sobre él mi opinión.

Encuentro muy justo los repararos que hace el Sr. Pauta al himno original. No se comprende por qué el autor adoptó *ocho periodos* musicales para una estrofa de *cuatro versos* dividiendo en dos partes la estrofa y empleando esa "incoherente repetición de palabras" de que habla con tanta razón el Sr. Pauta. Si ha de respetarse íntegramente el texto musical, es mil veces preferible introducir la reforma proyectada que consiste en repetir dos veces completas la letra del coro. Por lo demás, la reforma propuesta en nada altera la melodía ni el ritmo de la composición y los cambios de tonalidad que ha adoptado el Sr. Pauta facilitarán y harán mucho mejor la ejecución del Himno.

Altamente agradecido por el honor que se me ha hecho me es grato suscribirme del Sr. Ministro muy atto. y S. S.

*A. Martínez Montoya.*

Bogotá, Abril 6 de 1916.

Al Sr. D. A. Martínez Montoya.

Presente.

Señor Martínez:

Recibí la comunicación de Ud., del 31 del mes pasado, en que se sirve exponer el dictamen de Ud. acerca de algunas modificaciones introducidas en la Canción Nacional Ecuatoriana por el Profesor Don Luis Pauta R.

La reputación profesional de Ud., conocida de antemano por mí, me determinó a consultar con Ud. tan interesante punto, seguro de obtener una respuesta fundada en el buen gusto y en las reglas del arte. La opinión de Ud. será pues apreciada como se merece, por el Sr. Pauta R., que es, en el Ecuador, uno de los más aventajados maestros en el divino arte de Euterpe.

Acepte Ud. mis agradecimientos; Sr. Martínez, no solo por haber acogido y desempeñado el encargo que me permití hacerle, sino también por los términos obligantes con que se ha servido Ud. trasmitirme el dictámen de que hago mención.

Quedo de Ud. muy atento servidor.

*A. Muñoz Vernaza.*

Cuenca, Mayo 25 de 1916.

Señor Ministro Plenipotenciario del Ecuador  
Dr. Alberto Muñoz Vernaza.

Bogotá.

Muy considerado Señor y respetado amigo:

Por telégrafo dí parte a Ud., haber recibido su atta. comunicación, a la misma que me es grato corresponder por medio de la presente.



Ahora me obliga como nunca la bondad y benevolencia de Ud., por la eficacia y acertadas diligencias con que se ha dignado corresponder a mi súplica, dando en cierta manera el triunfo a mi larga campaña artística, que ya mereció los ultrajes de la prensa mal intencionada.

Reciba, pues, Ud. Sr. Dr. Muñoz, la protesta más cumplida de mi gratitud, por el notable servicio que acaba Ud. de prestar al arte y a la patria.

Con mucha consideración me suscribo de Ud. obsecuente servidor y amigo.

*Luis Pauta R.*

Cuenca, Mayo 25 de 1916.

Señor Don

Andrés Martínez Montoya

Bogotá.

Muy señor mío:

El Exmo. Sr. Muñoz Vernaza me ha proporcionado la inesperada cuanto honrosa oportunidad de poder dirigirme a persona como Ud., representante eximio del arte.

La cuestión musical que he suscitado, relativa al Himno Ecuatoriano, necesitaba realmente de un asesor de la competencia que a Ud. distingue; y al honrarme con su fallo, creo haber obtenido, en el punto que se discute, la última palabra, después del largo proceso de esta disquisición artística.

Si consigo la aprobación oficial del himno para la modificación que pretendo, el servicio de Ud. no quedará hecho únicamente a mi modesta persona, sino a la misma patria ecuatoriana, a quien ante todo están consagrados mis desvelos de maestro.

Con respeto, aprecio y gratitud, me suscribo de Ud. muy Atto. y Seguro Servidor.

*Luis Pauta R.*

Bogotá, Julio 22 de 1916.

Señor Maestro Dn. Luis Pauta R.

Cuenca.

Muy señor mío:

Tuve el honor de recibir su muy estimable carta de fecha 25 de mayo la que le he agradecido vivamente, por los muy honrosos conceptos que benévolamente emite sobre mi persona y que estoy muy lejos de merecer. A mi turno felicito a usted muy cordialmente por su trabajo de corrección al Himno Nacional del Ecuador y deseo obtenga la aprobación oficial lo que no podrá menos de suceder, pues el asunto es perfectamente

claro y la reforma por demás justificada. Falta que, como toda innovación, la suya tenga que luchar con la *rutina* y con la *ignorancia*, pero no dudo que al fin vencerá.

Me es grato suscribirme de usted muy atto. y S. S.

*A. Martínez Montoya.*

## Los virtuosos de la Música

**Don Luis Pauta R**

NOTABLE ARTISTA Y AFAMADO COMPOSITOR MUSICAL

Cuenca, la ciudad privilegiada del Arte en todas sus manifestaciones, meció la cuna de este genial artista, uno de los que más se distingue por su clacisismo y que conserva la tradicional maestría de su célebre padre el Profesor Pauta.

El hada blanca de la Armonía presidió el nacimiento de este mimado de la música y en el Ecuador su nombre es popularmente conocido, y en el exterior es nombrado con respetuosa consideración.

Honramos esta página de "El Demócrata" dedicándola nuestra afectuosa felicitación por el brillante Informe que acerca de sus atinadas observaciones al Himno Nacional, ha emitido el renombrado artista colombiano que dirige con acertada competencia el Conservatorio Nacional de Música de Bogotá.

## FINIQUITO

En el largo tiempo que lleva el Sr. Dn. Luis Pauta R. de discutir, con insistencia y patriotismo, dignos de sumo aplauso, la reforma del Himno Nacional, ha merecido ahora el voto artístico del afamado Padre Luis Villalba, tan conocido en el mundo de la grande música. Escritor y Poeta el Padre Villalba, autor de varias obras y redactor de revistas, por la comunicación que publicamos, comprenderá que él ha tomado a pechos la cuestión sometida a su alto juicio, que coincide también con el fallo, que acerca de la letra del himno *pronunció*, quien para ello tuvo derecho: el eximio patriota y poeta don Luis Cordero, ahora cosa de catorce años.

"Son muy fundadas y dignas de toda atención las observaciones que el bien reputado artista D. Luis Pauta Rodríguez ha hecho acerca de la falta de armonía entre la letra y la música de nuestra Canción Patria, observaciones que con especial

complacencia reproducimos al presente.—Otros profesores se han concretado a las alteraciones introducidas en la edición italiana mandada a hacer por el señor Marconi; pero el señor Pauta se ha ido al fondo del asunto y ha demostrado claramente que no hay acuerdo entre los versos de la composición y el canto de élla, a más de tener la música, aunque notable por hermosa, el defecto de no ser propiamente marcial. De estos reparos deduce que debe convocarse un concurso de artistas que intenten la composición de un Himno más adecuado. Nosotros, apoyando esta patriótica idea, añadimos que debe provocarse igualmente un concurso de poetas que presenten, como en el Perú, obras más adecuadas a la época actual, en que han cesado para siempre los rencores contra España, madre que, por su pasada grandeza y presente infortunio, es digna de toda nuestra consideración. Ya se lo observamos a nuestro benemérito amigo D. Juan León Mera, cuando el Ecuador tenía aún la felicidad de contarle entre sus grandes poetas vivos”.

(Ecuador) Cuenca, Enero 20 de 1916.

Al M. R. P. Luis Villalba.

Director de la Biblioteca Sacro Musical.

Madrid.

Muy considerado Sr. Director:

Adjuntos tengo el honor de enviar a Ud. la comunicación mía y la contestación del Ilmo. Sr. Obispo de Colonia D. Santiago Costamagna (ilustre cultivador del arte musical) relativas a ciertos puntos de tecnicismo del Himno Nacional Ecuatoriano, y el canto del propio Himno, conforme al original.

Me permito, respetuosamente, encomendar al sabio estudio de Ud. las leves reformas que pretendo. Si el ilustrado voto suyo favorece a mis ideas, la honra no será mía sino de mi ilustre consejero y maestro.

Con sentimientos de alta consideración y profundo respeto me suscribo de Ud., como su muy atto. y obsecuente Servidor.

Luis Pauta R.

## Informe del Maestro Rdo. Padre Villalba

La Ciudad de Dios.—El Escorial.

Señor Don

Luis Pauta Rodriguez.

Muy respetable señor mío:

La deferencia y distinción de que Ud. me hace objeto me tienen profundamente reconocido a su bondad, y de las que guardaré gratísimo recuerdo. A falta de cosa mejor con qué pagar a Ud. el honor que me hace le ofrezco mi pobre persona y mi más sincera y cordial amistad.

He visto las reformas que Ud. introduce en el Himno Nacional Ecuatoriano, y puesto que aún estamos en tiempo, voy a permitirme hacerle algunas indicaciones para que si a Ud. le agradan como cosa de Ud. propia las introduzca en su obra reformadora.

La segunda frase:

*Gloria a ti y en tu pecho rebosa.*

musicalmente hace sentido, pero como el literario necesita para concluir las dos palabras del siguiente verso resulta un puente roto; pues la letra no hace pausa donde la música. Hace falta con necesidad lógica meter las dos palabras *gozo y paz*, formando con ellas un verso y a la vez una frase musical completa. Así:

*Gozo y paz de tu pecho rebosa:*

Continuando:

*Gloria a ti pues, tu frente radiosa.*

Iguales modificaciones deben tener lugar en la siguiente parte del *coro*. Es decir, que la letra del himno quedará repartida en esta forma:

Salve, oh Patria, mil veces oh! Patria!  
 Gozo y paz de tu pecho rebosa,  
 ¡Gloria a tí! que tu frente radiosa  
 Mas que el sol contemplamos lucir.

En cuanto a las estrofas no encuentro nada que advertir y todo me parece muy acertadamente arreglado con relación a la música; en cuanto a la letra sería de desear que todo eso del *yugo de lo horrendo de la venganza*, etc., etc., desapareciese, pri-

mero porque ciertamente no tiene nada de progresivo lo que hue-  
la a odios y demás consecuencias, porque jurar odio en el mismo  
idioma es un contrasentido; porque teniendo la misma sangre en  
las venas no debe haber sino sentimientos fraternales, y en fin,  
porque ya no hay de que, pues, roto el *yugo servil* no hay  
por que acordarse de él, ni le conviene a una Nación libre  
revivir esa idea.

Voy viendo que me he metido en un campo ajeno a mi com-  
petencia. Ud., me ha de perdonar, pero como yo no he acertado  
nunca a considerar a los americanos sino como compatriotas y  
hermanos, esa es la razón de atreverme a hacer las anterio-  
res indicaciones.

El resumen de todo: es que me parecen muy acertadas las  
modificaciones y reformas—que Ud. introduce, que con ellas gana  
el Himno Nacional de esa hermosa Nación, y que Ud. presta  
un excelente servicio a su patria: con ello vaya pues mi aplauso  
a la feliz idea; y al hacer votos porque las Cámaras la acepten  
y marquen con el sello de su autoridad, yo le ofrezco incondi-  
cionalmente mis servicios y la buena amistad de todo mi corazón.

*L. Villalba.*

Madrid, 28 de Abril de 1916.

Cuenca (Ecuador), Julio 6 de 1916.

Rvdo. Padre

Luis Villalba.

La Ciudad de Dios—Madrid.

Muy venerado Rvdo. Padre:

Las dificultades actuales para la comunicación, han motiva-  
do que la esperada carta de Ud. llegase con bastante retardo,  
más el contenido de élla me ha indemnizado con creces la pena  
de no haberla recibido mas pronto. Dígnese su reverencia re-  
cibir en estas líneas la expresión de mi más vivo reconocimiento,  
por las distinguidas consideraciones con que me ha favorecido,  
sin merecerlo.

El voto afirmativo que Ud. concede a mi consulta, me honra  
demasiado.

Además las juiciosas y lógicas razones que aduce su Rvcia.  
cuando analiza la letra de la Canción nacional ecuatoriana, ma-  
nifiesta la pericia con que maneja todos los ramos del arte; pues  
ya otros eminentes pensadores y artistas, habían opinado como

Ud.; pero, como en estos países todavía preocupa más la polí-  
tica que la cultura artística, tengo la esperanza, que la reforma de  
nuestro Himno Patrio, la impondrá el tiempo, merced a los dic-  
támenes de sabios profesores, como Ud.

La magnífica oportunidad que se ha presentado sea la ocasión  
para mantener con su Rvcia. una correspondencia no interrumpi-  
da de arte. En todo caso, muy Rvdo. Padre Villalba, en estas  
remotas tierras ecuatorianas, cuente siempre con un discípulo  
decidido y admirador, que se honra con suscribirse como su muy  
atto. amigo y S. S.

*Luis Pauta R.*

### Varias importantes comunicaciones

Cuenca, Agosto 10 de 1916.

Al Rvdo. Padre

Melchor S. Becerra, (S. J.)

Guayaquil.

Muy considerado amigo:

Me place saludar a Ud. respetuosamente deseándole bienestar.  
Confiado en la buena amistad con la que he sido siempre  
honrado por Ud., me permito suplicarle el siguiente servicio:  
Tengo conocimiento de las relaciones de amistad que tiene su  
Rvcia. con el ilustre literato y notable maestro de música el  
R. P. Luis Villalba, Director de la Biblioteca Sacro Musical del  
“Escorial” de Madrid, insigne crítico de varias obras de música  
de grandes compositores. Deseo, pues, conseguir mediante su va-  
lioso apoyo, el dictamen de tan sabio maestro sobre algunas re-  
formas en la música del Himno Nacional Ecuatoriano compuesto  
por el benemérito señor Antonio Neumane, que las he ensayado:  
adjuntos le incluyo dos ejemplares del canto del Himno, el uno  
conforme al original, y el otro con las *reformas*. Ambos pliegos  
se dignará remitirlos al estudio del mencionado maestro, a fin  
de conseguir el correspondiente informe.

Las *reformas* consisten en una sencilla adaptación fundada  
en vigorosas reglas del arte, que facilita la ejecución, en conso-  
nancia con el conjunto tonal de la idea, con el ritmo del verso  
y de la música, y con el correspondiente aire marcial. Reformas  
con las que se ha subsanado los errores de forma que tanto han  
dificultado la ejecución del canto de nuestra Canción Nacional.

En 1902 publiqué un “Estudio Crítico” de nuestro Himno,

concluyendo por solicitar se convoque a concurso la composición de un nuevo Himno por artistas ecuatorianos, que interpreten el propio sentimiento nacional. Han pasado los años sin que se hubiese tomado en cuenta tal idea. Opté, entonces, por hacer estas reformas, probando así la verdad de la tesis sostenida en el expresado "Estudio Crítico"; y por otra parte, procurando que se cante nuestro Himno debidamente, con facilidad y *expresión de verdad*.

Con sentimientos de consideración, me suscribo de su Rvcia. su atto. amigo y S.

*Luis Pauta R.*

Legación del Ecuador Washinton.

604 Riverside Drive, New York, Febrero 28 de 1916.

Sr. Dn. Luis Pauta R.

Cuenca, Ecuador.

Mi estimado amigo:

Le agradezco a usted por su atenta carta de 18 de enero último, relativa a nuestro himno Nacional y sus reformas.

En realidad, la Pan American Society of the United States me solicitó un ejemplar de nuestro Himno Nacional, música, letra, fechas de las composiciones, sus autores, etc., con el objeto de publicarlo en un sólo volumen que contendrá los cantos patrióticos de las veintiuna Repúblicas americanas. Yo pedí al Gobierno que me remitiese todo lo solicitado; pero hasta la fecha no he recibido sino la letra y música, en la forma que todos conocemos.

En la primera oportunidad someteré al estudio de alguna competencia, el trabajo que usted envía.

Deseándole todo bienestar, me es grato suscribirme de usted su amigo y servidor afectísimo.

*G. S. Córdova.*

Cuenca, Agosto 18 de 1914.

Sr. Dn. Luis Pauta R.

Estimado señor y amigo:

Agradezco a Ud. el envío que se ha servido hacerme de una copia de las comunicaciones cambiadas entre Ud. y el Ilmo.

Señor Costamagna, con ocasión de ciertas reformas a la música de nuestro Himno Nacional, que las presenta Ud., después de maduro examen. Es concluyente el voto de aprobación a las expresadas reformas, dado por autoridad tan competente, como la de aquel ilustre Prelado, compositor y músico distinguido. No dudo que los ecuatorianos—hermanos de Ud. en el Arte de Beethoven, Wagner y Verdi—estimarán en lo que vale su trabajo, y sabrán acogerlo con entusiasmo, y acaso ponerlo en práctica.

No es fuera de razón que yo refiera a Ud. cómo y cuándo se escribió y publicó nuestro Himno Nacional—reputado por los conocedores como el mejor de cuantos conocemos de la América latina.

Va para medio siglo que unos caballeros de Guayaquil, empeñáronse en tener un *verdadero* himno nacional, para cuya ejecución musical contaban con las peregrinas dotes de músico eximio, que adornaban a Don Antonio Neumane. Era allá por el mes de Agosto de 1865. El Congreso nacional de ese año había principiado sus funciones legislativas. Mi padre, Sr. Dr. Nicolás Espinosa, dirigía la Cámara del Senado, como su Presidente, y como Secretario, nuestro eminente poeta, Juan León Mera. Aquellos caballeros dirigiéronse a mi padre a fin de que obtuviera del Autor de *Cumandá* la letra para el himno proyectado. El pedido era premioso, pues se deseaba estrenarlo en los festejos patrióticos del 9 de Octubre de aquel año. Cosa, en verdad, que sorprende. A pesar de la labor improba de la Secretaría, y entre actos, informes, etc., escribió Mera, de la mañana a la noche, las valientes e inspiradas estrofas de nuestro Himno Nacional, conocido y cantado en todos los ámbitos de la República.

Aprovecho está ocasión para reiterar a Ud. los sentimientos de cordial amistad, con que me suscribo, atento servidor:

*R. Espinosa.*

Catarama, Agosto 25 de 1914.

Señor Don

Luis Pauta R.

Cuenca.

Muy señor mío:

Contesto su atenta Circular relativa a pedirme mi opinión sobre las reformas ideadas por U. en nuestro Himno Patrio.

La opinión del Ilmo. señor Costamagna es, desde luego, decisiva en el asunto, pues la competencia musical indudable de

este Señor, le dá importancia notoria a sus observaciones y críticas. En este punto bien podía repetir aquello de: MAGISTER DIXIT, y atenerme a su contestación.

Sin embargo, ya que Ud. me ha dado la gratísima oportunidad de contraerme a estos asuntos tan queridos para mi, permítame que a fuer de aficionado y AMATEUR del divino arte musical al cual le debo las horas más felices de mi vida, manifiesto con la franqueza que me caracteriza mi modo de pensar al respecto.

En mi concepto puede producirse una obra musical digna de los honores de la inmortalidad aun cuando tenga muchos defectos en la forma; naturalmente si se puede obtener la mayor perfección hasta en los más mínimos detalles de suerte que el fondo y la forma sean perfectos en lo posible, sería el DESIDERATUM.

Por otra parte no estoy con "El Ecuatoriano" que tratándose del asunto en que me ocupó, miraba como una profanación, como un sacrilegio inaudito el atreverse a tocar el Himno tenga o no defectos; al contrario, podemos y debemos tender a la mayor perfectibilidad en todo y especialmente en nuestro Himno que representa la Nacionalidad; todo es capaz de perfeccionamiento, de evolución, en el arte y en la ciencia, en la literatura y en la música. Además, las correcciones apuntadas no mutilan, ni lo quitan al Himno su original, sino que le acomodan a las reglas musicales, lo cual constituye ciertamente una mejora. Será el Congreso el llamado a ordenar que se cante el Himno con las reformas apuntadas? Así le parece al Ilmo. Sr. Costamagna; pero dejo este punto para otra ocasión.

Finalmente de HECHO se ejecuta nuestro "Salve oh Patria", con el compás de dos por cuatro, y de esta manera resulta más marcial y mejor como apropiado a la clase de música que debe tener un Himno Patriótico.

Yo soy de parecer que se hagan ediciones con las reformas; el tiempo y la costumbre se encargarán de sancionarlas. Esto es seguro. No habrá necesidad de sujetarlas al Congreso que no entiende de más música que de hacer política y acceder a las combinaciones del Gobierno.

Felicitándole por sus trabajos de crítica musical y aun estimulándole a que siga en tales estudios para honra del arte y de la Patria, me suscribo de Ud. como su muy atto. obsecuente S. S.

*J. M. Rodríguez R.*

Cuenca, Septiembre 5 de 1914.

Sr. Dn. Luis Pauta R.

Ciudad.

Muy señor mío:

Con prevención desfavorable me impuse de la atenta de Ud. del 15 de Agosto último, pues se trataba en élla de la reforma de nuestro Himno Patrio. Mas, estudiadas con suma atención las reformas proyectadas por Ud., no puedo menos que aplaudirlas. No cambian lo sustancial de la melodía, y lo mejoran, dándole aire marcial y una corrección técnica que en nada lo adultera.

De Ud. muy atento y S. S.

*Juventino E. Vélez.*

Cuenca, Agosto 15 de 1914.

Señor Don Luis Pauta R.

Ciudad.

Muy señor mío:

En contestación a su atenta misiva, de fecha 1º del mes en curso, en la que me pide le dé mi concepto acerca de algunas reformas que se propone hacer al «Himno Nacional Ecuatoriano», expongo a Ud. mi parecer, salvo la opinión de autorizados talentos en el arte.

No le falta a Ud. razones para poner de manifiesto ciertas inconveniencias de que adolece la música de nuestro Himno Patrio. La idea que ha tenido de introducir Ud. algunas reformas, no hay duda que es el efecto de un bien premeditado estudio, lo que es sumamente plausible; pues, sería de esperar que una comisión de distinguidos artistas nacionales, juzguen de modo desapasionado y convengan en las observaciones que, no es la primera vez, que se ha tratado hacer y que hoy más detalladamente las hace Ud.

Quizá la costumbre quiera prevalecer como ley y se haga caso omiso de una idea patriótica que, principalmente, redundaría en beneficio del arte, dando mayor realce al *ritmo* y *estética musical* de conformidad con la armonía literaria.

¿Por qué no se ha de adoptar el *compas de 2 por 4*, y suprimir el de *compasillo* tan impropio en un aire marcial?: mas vigor, mas acento, son a mi concepto el resultado que se obtiene. Suprimir la repetición de la segunda parte del *Coro*, no cabe reclamo; pero no opino que se haga la de la segunda parte del *Trio*.

Tampoco hay inconveniente para que el *Solo*, suba un tono mas *alto* que el del original; no hay *transformación* y la relación es natural con el *tono* de la primera parte; y porque también, la última *nota cadencial* es al unísono, nota dominante para volver al *Coro*.

Finalmente, todas las demás modificaciones, no carecen de importancia; y hago votos porque su patriótica labor en pro del arte, sea tomado en cuenta por quienes corresponde y proporcione a Ud. la satisfacción mas dulce al ver realizadas sus aspiraciones.

Sea esta la ocasión de ofrecer al notable y distinguido Maestro, mis mas altas consideraciones suscribiéndome

Su obsecuente y S. S.

*Antonio J. Hidalgo.*

Cuenca, Agosto 31 de 1914.

Señor Don Luis Pauta R.

Ciudad.

Muy señor y estimado colega:

Gustoso contesto su misiva, fecha 2 del presente.

Ud. me ha honrado pidiéndome mi parecer acerca de las reformas que pretende introducir en nuestro Himno Nacional.

Ya el voto favorable sobre este asunto del Ilmo. Monseñor D. Santiago Costamagna, autoridad en el Arte musical, habrá llenado, en gran parte, la aspiración de U.

Desde luego, mi opinión es también favorable a las pequeñas reformas que se imponen en nuestro hermoso Himno Patrio: sus observaciones, al respecto, son claras y terminantes, y no se necesita explayarlas mas. El Arte musical, así como todo otro arte está sujeto a innovaciones, que las vá dictando el tiempo, el gusto, y sobre todo, el estudio.

Para robustecer más su opinión, en el sentido de que deben ser aceptadas sus indicaciones, me permitiré recordarle en esta carta algo histórico—sin que esto tenga otra mira que ilustrar el asunto—en el desarrollo de la Música en Inglaterra. Es sabido, que sus dos progenitores, podemos decir así, Cabezón y Juan Sebastián Bach se reformaban asimismo, de una época a otra, en sus concepciones musicales, según afirman sus biógrafos.

Esto último lo recuerdo para apoyar más su opinión. Consérvese bien, y disponga de su colega y amigo,

*Luis Arcentales.*

## El Himno Nacional Ecuatoriano (1)

Cuenca, Noviembre 13 de 1916.

SS. Antonio, Edmundo y Víctor M. Neumane.

Guayaquil.

Distinguidos Señores:

Ante todo suplico a Uds. se dignen excusarme que, por motivos ajenos a mi voluntad, no haya contestado a la atenta carta abierta de Uds. publicada en "El Telégrafo" de Guayaquil Nro. 11.003, que se han servido dirigirme, relativa a que el proyecto de reformas al Himno Nacional es un asunto patriótico-nacional, el cual no se ha consultado al patriotismo ecuatoriano; y que, a pesar de los defectos del Himno, se debe conservar como una preciosa reliquia, tal como lo compuso el benemérito Sr. Neumane, digno abuelo de Uds.

Las publicaciones hechas en casi toda la prensa nacional están manifestando que sí se ha consultado la opinión de los ecuatorianos acerca de la conveniencia de la reforma; sin que por lo tanto, sea cierto, que se haya preferido la opinión de los extraños; cuando consta, que la mayoría de los profesores nacionales han contestado aceptando las Reformas, cuyos informes se publicarán oportunamente; siendo sí de notar, que ningún profesor ecuatoriano ha contradicho la verdad del mencionado proyecto. De otro modo, sería un absurdo suponer que un asunto social tan importante y que toca directamente a la dignidad del arte ecuatoriano, no se hubiera consultado a quienes tienen derecho preferente de consulta.

Hace algunos años que varios profesores de música han proyectado corregir los errores de forma de nuestro Himno, como lo comprueban las nuevas ediciones que han sido publicadas; en especial la de Milán, editada bajo la dirección de los Maestros Traversari y Marconi, en la que se ha cambiado del tono original de *si b.* al *sol*, con el fin de corregir la desproporción de altura de voces en las partes *del coro*; corrección, que no tocó al fondo del asunto, y por lo mismo, no subsanó el defecto.

(1) Se acompaña la música del original del Himno, junto con la de las reformas, para mayor claridad de explicación, transportadas al mismo término homogéneamente.

El acento prosódico musical del canto se ha copiado en las REFORMAS tal cual el original, para evitar susceptibilidades, sin que esto se acepte a falta de cuidado en la pronunciación prosódica, tanto del verso, como el de la música. Debiendo corregirse tan leves defectos en el caso de una nueva edición del Himno.

to, por la sencillísima razón de que el transporte descendente de tono y medio afectaba a todas las partes del Himno, y si bien, se proporcionaba la altura *del coro*, el de las *estrofas*, perdía toda la fuerza de entonación, por lo muy bajo de ella. Esta edición, que fué criticada por varios profesores, dió origen al informe dado por los Sres. Jesé María Behubide y Alberto Hermann en dos de marzo de 1902, a petición del Ministro de Instrucción Pública; así como también, influyó en mi "Estudio crítico-musical del Himno Nacional Ecuatoriano"; en el cual, manifesté los errores de forma de este canto, y el desacuerdo estético entre el texto del canto con el musical: tesis que ha sido comprobada con el proyecto de *reformas* que he presentado actualmente.

Por consiguiente, si conocemos la historia de nuestro Himno; y si sabemos también apreciar la belleza de su melodía, sin que esto obste para declarar los defectos que tiene como obra de canto. Los mismos argumentos alegados para que se conserve el original del Himno, por la razón tradicional, y porque "cuando se ejecuta en banda o en orquesta desaparecen los defectos de tesitura de las voces", están probando la necesidad de que se corrijan tales errores, porque no es lógico conservar un canto que no se pueda cantar; esto es, un Himno que no se le pueda ejecutar por todo *género de voces*, sean *sopranos, tenores, etc.*, mucho menos, a sólo voces, sino únicamente con el apoyo del acompañamiento de instrumentos que, mecánicamente suplen la deficiencia de la generalidad de las voces dentro de sus escalas, en los extremos de agudez y gravedad de las partes del canto, y preparen a la vez, la correspondiente modulación de enlace tonal del *coro* con las *estrofas*: dificultades que son la causa para que, en más de cincuenta años, no se haya podido cantar como corresponde nuestra Canción Nacional.

Un Himno patrio no es una simple melodía destinada para la ejecución de instrumentos; sino un canto del pueblo, que en sencilla frase exterioriza espontáneamente sus cívicos sentimientos, por medio de la forma más sublime, cual es la expresión de la idea lírico-musical, en perfecto consorcio de ritmos y sentimientos. Por esta razón, la música del canto debe estar en consonancia con la estética y el ritmo del verso. De otro modo, faltaría la unidad de expresión, requisito sustancial de una composición de esta naturaleza.

Por lo demás: no tienen ninguna novedad los sofisticos argumentos con los que se pretende defender el original del Himno, como si se tratara de cambiar su melodía; argumentos que estriban en la tradicional muletilla "de que cualquiera modificación que se haga a este canto es una profanación, puesto que su melodía expresa los cívicos sentimientos del pueblo ecuatoriano; a más de ser tenido como uno de los mejores, entre los himnos de las diferentes naciones". Sencillamente preguntamos

¿qué sentimientos, ni qué interés cívico puede expresar el pueblo ecuatoriano, si lo que canta son palabras repetidas sin concordancia, por el desacuerdo entre la frase poética y la musical que ha roto por completo el sentido de los versos del ilustre señor Mera, en la grandiosa estrofa del *Coro*, Salve ¡Oh Patria!, que es el nexo del Himno? ¿Ni cómo se podría explicar que el pueblo manifieste la intensidad de sus sentimientos al impulso emotivo de la frase poética, si no se inspira en el sentido de su propio argumento?...

¡Vanidad de palabras y nada más!

Ya en 1888 el eminente escritor señor don Juan León Mera, autor de la letra del Himno, defendió el cambio de ella más o menos con las mismas razones que hoy se invocan en contra de las reformas, siendo de notar que entonces, se trataba de un cambio total de la letra por orientaciones de cultura, con España, cosa muy distinta de lo que se discute actualmente, puesto que ahora no se trata de cambiar la música del Himno ni de modificar ninguna de sus partes, sino solamente *de la corrección de errores en la forma* de esta composición, a fin de que el pueblo ecuatoriano que ha grabado en su sentimiento la armoniosa melodía de este canto, le entone con comodidad, entienda el texto de la letra y sepa qué dice en las modulaciones de su voz, sin el auxilio de cornetines ni orquestas.

Para discutir en asuntos prácticos de arte, es indispensable conocer a fondo la materia de que se trata; porque no es lógico dictaminar en tono dogmático con meras suposiciones, sino con razones de fundamento que toquen directamente al asunto discutido.

En vez de fastidio, causa hilaridad leer los escritos que hacen oposición a las reformas, todos ellos, (con alguna excepción) vacuos, sofisticos y extraños al asunto, y que, en vez de presentar principios y razones que ilustren la materia, se contraen a *palabras inconvenientes*, sin más fin que desprestigiar el incipiente arte ecuatoriano, como si aquellos escritos no fuesen leídos en el gran mundo del arte, y prejuizados según el criterio de tantas eminentes personas que honran la Patria Ecuatoriana.

Compruébese teórica o prácticamente que las *reformas* no están dentro de los principios y dignidad del arte, de la conveniencia y cultura sociales, entonces llana y sencillamente las retiraré derrotado por las observaciones que suministra el buen sentido. Mientras tanto, declaro, modestamente, que el proyecto de reformas al Himno Nacional Ecuatoriano, que he presentado para su debida discusión, *sin tocar el argumento musical, lo mejora, para que pueda cantarse más popularmente, bajo la melodía de la frase y dando la estética expresión del argumento*. Lo testificarán el arte y el tiempo.



## II

Que las reformas al canto del Himno se imponen como una cuestión de hecho e importantísima, atenta la dignidad del arte ecuatoriano, voy a demostrar.

Dos son los principales fundamentos sobre los que se apoya la reforma de que trato: La *verdad de expresión del argumento*, y la *fácil ejecución del canto del Himno*.

La cisura hecha en la segunda frase incompleta de la segunda parte del *coro*, por medio del aditamento de una pequeña frase de dos compases, dentro de su propia armonía, con que se completa el sentido de aquella parte, ha corregido el defecto de estructura de la frase musical de la primera parte del *coro*, que anulaba el sentido del argumento lírico-musical, por el desacuerdo de la frase del verso con la musical; corrección que, dejando en armonía las enunciadas frases, da al canto la unidad de sentimiento y la verídica expresión, que es el alma de la composición. Sin que esto obste para que en conjunto se pueda cantar el *coro* como acompañamiento, la frase corregida según el original.

Con el cambio de *tono* efectuado en las partes cadenciales del original del Himno, se ha establecido una buena *modulación por relación* de enlace tonal entre las partes; conservando, ante todo, la unidad en el conjunto tonal de la *idea*, facilitando de este modo, el enlace melódico del canto del *Coro* con el de las Estrofas, o viceversa. Esta nueva modulación, ha subsanado la falsa modulación tonal del original de la música del Himno que ha dificultado la ejecución vocal de esta composición: motivo por el que tiene forzosamente el canto del Himno de ser acompañado de un instrumento mecánico que prepare la tonalidad de las partes cadenciales; preparación que se hace con la monótona y extraña cadencia del *acorde consonante* del *tono* que debe regir la melodía de las Estrofas; dejando así, un pequeño intermedio de entonación, que lo ejecutan los instrumentos, suspendiendo en consecuencia, la continuación del *tema* (1).

Por lo demás: el expresado cambio de *tono* del original del Himno, ha corregido también la demasiada altura de la melodía del *Coro*, regularizando el canto de esta obra musical, según

(1).—Las modulaciones, los intermedios y las cadencias que se encuentran en las obras de canto, presuponen el acompañamiento de un instrumento: porque no es razonable suponer que la voz humana pueda cantar frases sin palabras destinadas al amplio mecanismo de un instrumento.

Para conservar la integridad del canto del Himno, cuando éste se ejecute sólo a voces se puede separar los dos pequeños intermedios melódicos que alternan con el canto en el final de las estrofas; pudiendo muy bien ejecutarse dichos intermedios cuando se cante el Himno con acompañamiento de instrumentos.

la tesitura de la escala de la voz humana. Modificaciones con las que se ha dado a nuestra Canción Nacional fácil y expresiva ejecución, comodidad a las voces; y, por fin, al acento melódico, la inmediata penetración en el sentimiento del pueblo, para que lo entone con ardiente y patriótico entusiasmo.

Todos estos inconvenientes que se notan en el original del Himno, no están de acuerdo con un tema popular que debe ser cantado generalmente sólo a voces y sin ningún acompañamiento y sin más apoyo que la fuerza emotiva de sus propios sentimientos que, identificados y acrecentados con la fuerza de inspiración del argumento, son expresadas eufónicamente por medio del más excelente de los instrumentos, la voz humana; por esto, un canto del pueblo debe más conmover, antes que admirar con bellos intermedios y fantásticas modulaciones.

Cántese el Himno según el original, sólo a voces y sin ningún acompañamiento por persona experta en el arte, de seguro que ésta encontrará dificultad en la ejecución, mucho más, si el que canta es profano a la música. Por lo contrario, ensáyese el canto del Himno conforme a las *reformas*, y se observará prácticamente la facilidad de ejecución para toda clase de personas, por la consonante modulación tonal; lo que prueba irrefutablemente la verdad de los fundamentos en que se basan las reformas. El asunto es claro y de fácil comprensión, como son todos los preceptos del arte, para el que quiera entenderlo, con tal que medie un criterio sano e imparcial.

En resumen: las *reformas* han mejorado el Himno, dando a este canto la forma que debe tener según su naturaleza, y a la vez, obteniendo una amplia, libre y sencilla ejecución para la debida interpretación del tema; a fin de que el Himno se pueda cantar popularmente, con o sin acompañamiento de instrumentos, como suelen cantarse todos los Himnos del mundo, sean del mérito artístico que fueren.

## III

Por último. Las ediciones de música antigua que de diario se publican en los grandes centros, amoldándolas al estilo y al gusto nuevo, demuestran la necesidad de ciertas reformas que hace el arte en las obras de los grandes maestros de aquellos remotos tiempos, para que así ocupen el distinguido lugar que les corresponde dentro del marco del arte moderno.

El desarrollo y perfeccionamiento de la música han sido lentos con relación a las demás artes liberales, y asombra ver que hasta las mismas obras escritas por afamados maestros, que han servido de base al arte moderno, son susceptibles de correcciones; porque la época en que fueron escritas, no armoniza con la cultura y exigencia del arte de estos tiempos; y la riqueza de sus armonías y modulaciones necesita del refinamiento

del arte nuevo. "¿Será preciso negar a los que han venido después el derecho de *animar* las obras antiguas, según los impulsos de alma nueva? Nó, pues, sólo dándoles nuestra alma adquieran aquellas obras poder para continuar viviendo: es nuestra sangre la que les hace hablar para nosotros mismos. Una ejecución fielmente *histórica* parecería un lenguaje de fantasmas que se dirigen a fantasmas. No se honran a los antiguos maestros dejando temerosamente cada palabra y cada nota en el mismo sitio donde las dejaron; se les honra mucho mejor esforzándose a volverlos siempre de nuevo a la vida" (NIETZCHE.—*Músicos y Filósofos*).

Aunque ajeno a las lucubraciones literarias, me atrevo a citar la obra muy original y diestra de nuestro gran poeta, el Sr. Dr. Dn. Remigio Crespo Toral, para cuya coronación se prepara entusiasta el Ecuador. En algunos números de la afamada revista "*La Unión Literaria*" de esta ciudad, publicó rehechos al gusto moderno algunos sonetos del insigne poeta español D. Francisco de Quevedo. Leyéndolos con las variantes hechas por tal maestro, como el Dr. Remigio Crespo Toral, lejos de perder Quevedo, aparece ganando ante el arte moderno, reformándose lo que para éste no era aceptable del tesoro del tiempo en que escribió el gran poeta español.

Con esta breve y sencilla exposición de las razones y fundamentos que apoyan el proyecto de *reformas* al Himno Nacional Ecuatoriano, compuesto por el benemérito Sr. D. Antonio Neumane, tengo la convicción de que ustedes, Sres. Neumane, aceptando el proyecto, quedarán también convencidos de que las reformas hacen revivir al Himno, dentro de la línea y dominio del arte nuevo, *conservando íntegra su melodía*, como así lo han declarado ya en sus respectivos informes, varios ilustres maestros, tanto nacionales como extranjeros; sin que por lo mismo, se pueda temer que las indicadas modificaciones empañen el mérito del bello argumento ni el del ilustre compositor de la música. Mucho menos se debe suponer herido el patriotismo ecuatoriano, como lo han dicho ustedes, pues, creo que el patriotismo no es asunto técnico, sino virtud del alma que, en el caso actual, no compromete ni daña la bella composición del Sr. Neumane, dignamente reverenciada por nosotros los ecuatorianos, la que subsiste y subsistirá con el sentimiento nacional fomentado por el hermoso Himno que no padece menoscabo por la *leve reforma de técnica musical* de que tratamos.

Siempre tributaré mi aprecio y mi cariño a nuestra Canción Nacional, la tendré como bella encarnación de la voz del Ecuador, y en ustedes dignos descendientes del preclaro Sr. Neumane, tributaré el homenaje que debo al Maestro.

LUIS PAUTA RODRIGUEZ.

## Una cana al aire..... del Himno

El Sr. D. Luis Pauta es un mártir del Himno; entiendo que se debe componer un himno para este mártir.

Yo no me rompo los cascos por bemoles ni becuadros. El solfeo no me ha tirado nunca, ni cuando chico, ni cuando joven, ni cuando viejo.

Admiro la labor constante y concienzuda del artista D. Luis; y creo de firme que las razones que apunta para romper el Himno y punzarlo y sajarlo y dividirlo son de pe, pe y doble w y contundentes como un peñasco.

El Himno, en cuanto a la letra, adolece de defectos como ciento; y, en cuanto a la tonalidad, exhibe achaques como mil.

El Sr. Dr. D. Remigio Crespo y Toral decía, hace cosa de veinte años, que convenía cambiar la letra, convocando para ello un concurso de poetas nacionales.

Aun cuando no lo hubiese dicho el Dr. Crespo, es evidente que deben abolirse las tales estrofas, no por falta de mérito intrínseco, sino porque a estas fechas, son ¿lo diré? no lo diré? pues sí lo digo, son patrioterías y rabiosas como tarascas.

Es cierto que don Juan León fué poeta de veras, poeta de alto coturno. Olmedo y Mera, Llona y Cordero, ¡qué hombres! qué genios! La Cruz del Septentrión está fija para siempre en la línea ecuatorial.

Pero, D. Juan León Mera escribió el Himno patrio, allá, en épocas pretéritas, cuando todavía los insurgentes nos comíamos a los godos como si tuviésemos la tripa rota. El León de Ambato escribió, además, bajo la irritante impresión de los últimos zarpazos del León de Iberia, cuando los bombardeos de Valparaíso y del Callao.

Aquello de: "Yugo servil...., ibérica audacia...., monstruo sangriento...., horrenda desgracia..." y otras lindezas de la laya, no dan ya golpe y huelen a cuerno quemado.

A la hora de ésta, existen corrientes de intensa simpatía entre la Reina Madre de allende el Atlántico y sus bellas hijas, las princesitas de Sudamérica.

En el gran concierto hispano—americano, nuestra canción nacional es cuerda falsa hecha de tripas de matasiete.

Séale leve la tierra a la letra del Himno ecuatoriano.

\*  
\*  
\*

Pero, si la letra del Himno es ya letra muerta; su música es asimismo música muerta y debe ser enterrada y sepultada. El Sr. Pauta aduce para ello razones de mucho calibre y de rechupete.

El se sabe lo que dice; y en cuestiones de *do, re*, D. Luis no se deja pisar de nadie y puede ganarse el sueldo durmiendo.

De mi lado, yo he visto los pujos y repujos de los cantantes para no falsear en las inmarcesibles alturas de las líneas accidentales.

Aunque me emplumaran y me tiraran al duegüello, yo no cantaré el Himno de Neumane.

Para llegar al punto crudo del *do* de pecho se necesitan hígados de bacalao y pulmones de teutón y gañote de gallo de cortijo.

Y después de todo ¡qué diablo! la melodía del himno es a lo sumo melodía de buena pasta.

Me han dicho, y lo creo, que, por allá, en los años del Señor de 1869, los Padres Conscriptos pidieron al Sr. Neumane que cediera de su repertorio musical alguna tonada más o menos adecuada para improvisar la canción de la Patria. El Sr. Neumane entregó una "*marcha*", algo así como una pieza religiosa, y cádate a Periquito hecho fraile, o al revés, cádate al Tamtum ergo hecho himno de bombo y platillos.

Y en efecto, al compás de cuatro movimientos, al compás de nuestro Himno Nacional, se puede meditar gravemente, profundamente, en las postrimerías del hombre y también en las postrimerías de la Patria; mas nunca en las glorias de la bandera que nos cobija.

El Sr. Pauta, entre otras reformas, quiere reformar el aire del Himno, dándole compás guerrero, marcial, patriótico: quiere quitarle sus añoranzas místicas, como diría Miguel Moreno, y darle vibraciones onomatopéicas de la bandera que:

"Desplegada al aire va lijera";  
o del galopear de los corceles:

Quadrupedumque putrem cursu quatit ungula campum;  
o del ardoroso avance de guerreros:

Allons enfants de la patrie.  
Lo habrá conseguido? Allá él.

En buena lógica, yo entiendo que todo *remiendo* denota pobreza. Mejor sería decapitarlo de una vez, tender las velas y ponernos a la búsqueda de otro flamantito y nuevo, abriendo para el efecto un concurso de artistas propios y extranjeros.

Lo dicho acerca del aire meditabundo y religioso del Himno, no es cuento de abuela sino historia de buena casta: puedo atestiguar su buen origen, tacto pectore et corona, como se dice entre gente de sotana.

Hace quince años, N. N. joven ecuatoriano, cursaba sus estudios en una espléndida Capital de Europa. Había allí estudiantes de todo el mundo, rusos, alemanes, ingleses, españoles; había también colombianos, chilenos, argentinos y hasta bolivianos.

Cada escolar ponderaba lo suyo y exhibía personas y cosas del terruño. El ecuatoriano no andaba a la zaga y exhibía, a su vez, a García Moreno y el excelso Chimborazo.

Pero, en hora fatal, en hora menguada, en hora que diría Arriaza:

"Nunca te ocultes a la memoria  
De los que tienen patria y honor".

el estudiante, creyendo ponerse a sus anchas presentó a la consideración de tirios y troyanos el

"Salve oh Patria"

Todos quisieron escuchar la canción de la noble tierra de los dos colosos mencionados, y se instalaron en el salón filarmónico del establecimiento.

Empezó el concierto. Nadie hablaba; nadie respiraba; todos eran oídos; las notas musicales salían como balas del armonium y también de los pulmones del artista; la batuta iba y venía lentamente como badajo que tocara a muerto. No habían concluido aún los últimos arpegios, cuando el Profesor de Música, cogiéndose las orejas, exclamó: "Mon Dieu! ceci, cela! c'est le Tamtum ergo! Dios mío! esto es un Tamtum ergo!... Aquello fue un jaleo. Desde esa fecha, el universitario vino a asilarse en sus montañas azules.

Y no es esto todo. Ricas cosas se quedan en el tintero. V. g., quién por despabilado que sea no se queda dormido mientras la monótona repetición de "gloria a ti, gloria a ti, gloria a ti, gloria a ti"? Diríase que estamos en misa y que oímos el "laudamus te, laudamus te, laudamus te", de los interminables *Glorias* de la antigua escuela.

Epílogo—El Himno Nacional, con su aire bonachón de cuatro movimientos y su letra bravía de matón, parece un santo con dos pistolas al cinto o sea con dos machetes collins como aquellos que bien ponderó el simpático Campos.

Conclusión—Debe cambiarse el Himno Nacional. Y si algún lírico, aferrándose en la tradición se viene por lo contrario, recuerde que no hay cosa más tradicional que la Carta fundamental de un pueblo; y sin embargo, nuestros Padres Conscriptos, cada año se hacen otra Constitución, como cada año se muda de camisa la serpiente.

Tableaux; y que maten.

Juan Cuesta.

Julio 12 de 1917.



### Proyecto de corrección del Himno

De conformidad con el propósito del *Centro de Estudios Históricos y Geográficos* y para ver de realizar el fin del distinguido Sr. Matovelle, se presenta en seguida por el *Centro* un proyecto de enmienda de la letra del Himno, obra del eminente patriota y poeta nacional D. Juan León Mera.

En varias ocasiones, nos dijo este buen amigo que su Himno fue improvisación impuesta por el Presidente del Senado, del que el Sr. Mera era Secretario. El Himno se compuso en época en que la invasión española había despertado el antiguo rencor de la lucha por la emancipación.

Son pocas las enmiendas, y ellas obedecen a la justísima exigencia de eliminar, en lo posible, en la Canción Nacional, los denuestos contra España, de la que en la más sana parte procedemos.

Algunos detalles de mal gusto, sobre todo, en el primer verso, podían corregirse. Mas no juzgamos ello oportuno, porque no conviene suprimir en el texto aquello a que el pueblo se halla acostumbrado.

Creemos que no pecan de irreverentes las enmiendas que proponemos.

En la primera estrofa, versos 2º, 3º y 4º y en la segunda, versos 1º, 2º, 3º, 6º y 7º: de suerte que la primera estrofa quedaría:

¡Salve oh Patria, mil veces oh Patria!  
ya la paz en tu pecho rebosa,  
y tu frente que elevas gloriosa,  
más que el sol, contemplamos lucir.

y la segunda así:

Rebelados tus hijos al yugo,  
desafiando la ibérica audacia,  
redimieron la injusta desgracia  
que pesaba fatal sobre tí.  
Santa voz a los cielos alzaron,  
voz de noble, sin par juramento:  
y en el campo de lucha sangriento,  
fue ya roto ese yugo servil.

En la 3ª estrofa, sustitúyese el epíteto *destrozado* con *invencible*; en la 4ª el verso 5º diga: *cedió al fin la altivez española*, y en la 5ª, el verso 6º: *que al Ibero hizo al fin sucumbir*.....

El himno en su totalidad sería:

### HIMNO NACIONAL ECUATORIANO

CORO:

¡Salve oh Patria, mil veces! ¡Oh Patria!  
ya la paz en tu pecho rebosa,  
y tu frente que elevas gloriosa,  
más que el sol, contemplamos lucir.

ESTROFAS

I

Rebelados tus hijos al yugo,  
desafiando la ibérica audacia,  
redimieron la injusta desgracia  
que pesaba fatal sobre tí;  
santa voz a los cielos alzaron,  
voz de noble y sin par juramento,  
y en el campo de lucha sangriento,  
fue ya roto ese yugo servil,

II

Los primeros, los hijos del suelo  
que el soberbio Pichincha decora,  
te aclamaron por reina y señora  
y vertieron su sangre por tí.  
Dios miró y aceptó el holocausto,  
y esa sangre fue el germen fecundo  
de otros héroes, que atónito el mundo  
vió en su torno a millares surgir.

III

De esos héroes al brazo de hierro  
nada tuvo invencible la tierra:  
desde el valle a la altísima sierra,  
se escuchaba el fragor de la lid.  
Tras la lid la victoria volaba,  
libertad tras el triunfo venía,  
y al León invencible se oía  
de impotencia y despecho rugir.

IV

Cedió al fin la altivez española;  
y hoy ¡oh Patria! tu libre existencia  
es la noble y magnífica herencia  
que nos dió el heroísmo feliz.

De las manos paternas la hubimos;  
nadie intente arrancárnosla ahora;  
ni nuestra ira excitar vengadora  
quiera necio o audaz contra tí.

V

Nadie, ¡oh Patria! lo intente. Las sombras  
de tus héroes gloriosos nos miran,  
y el valor y el orgullo que inspiran  
con augurios de triunfo por tí.  
Venga el hierro y el plomo fulmíneo,  
que a la idea de guerra y venganza,  
se despierta la heroica pujanza  
que al ibero hizo al fin sucumbir.

VI

Y si nuevas cadenas prepara  
la injusticia de bárbara suerte,  
¡gran Pichincha!, preven tú la muerte  
de la Patria y sus hijos al fin.  
Hunde al punto en tus hondas entrañas,  
cuanto existe en tu tierra: el tirano  
huelle solo cenizas, y en vano  
busque rastro de sér junto a tí.

J. L. MERA.

Cuenca, a 15 de setiembre de 1922.

Señor doctor don

Víctor M. Rendón

Guayaquil.

Muy respetado señor:

Con vivo interés he seguido las publicaciones últimas de Ud. sobre la letra del Himno Nacional, las que confirman una vez más su grande y continúa labor en bien de la Patria.

Basado en la nobleza de sus sentimientos, me permito enviarle algunas referencias sobre reformas del Himno Nacional Ecuatoriano, suplicándole encarecidamente se digne estudiarlas y darme su valiosa opinión para publicarla, juntamente con el parecer de personas de intelectualidad artística; con la seguridad de que el dictámen del eminente literato y distinguido compositor de música, honrará altamente el proyecto, robuste-

ciendo mis débiles argumentos, pondrá término a un asunto nacional tan delicado e importante.

Anticipando a Ud. mi profundo reconocimiento, dígnese aceptar mis distinguidas consideraciones, suscribiéndome como su muy atento y obsecuente servidor.

*Luis Pauta R.*

Guayaquil, 12 de Octubre de 1922.

Señor don

Luis Pauta R.

Cuenca.

Muy apreciado señor y distinguido compatriota:

A mi regreso a Guayaquil me ha sido entregada la amable carta de Ud. y, agradeciéndole los conceptos bondadosos con que me favorece por mi campaña patriótica acerca de la atenuación de la letra del Himno Nacional en lo referente a los denuestos hacia la madre España, le manifiesto, después de haber leído con vivo interés las referencias que, en paquete certificado, se sirvió enviarme, mi completa adhesión a las bien fundadas críticas de personas ilustradas y competentes como Ud., respecto de la falta de concordancia que existe entre la letra y la música de nuestro himno patrio. Cualquier espíritu imparcial lo nota y siente. Debemos seguir aunando nuestros esfuerzos para conseguir el triunfo de una causa justa, con el que haremos un verdadero servicio a la patria en la cultura de sus manifestaciones ardientes, en la más alta expresión, poética y musical, de su alma noble y valiente, pero que también debe revelarse armoniosa, cortés y justiciera.

Aprovecho esta primera grata oportunidad para suscribirme de Ud. sincero admirador, afmo. amigo y S. S.

*Victor M. Rendón.*

Cuenca, a 8 de Noviembre de 1922.

Señor doctor don

Víctor M. Rendón.

Guayaquil.

Muy distinguido y respetado amigo:  
Nunca supuse que mis mal pregonadas referencias acerca

de la falta de concordancia que existe entre la letra y la música de nuestro Himno Nacional, que envié a Ud., hubiesen tenido resonancia en su alma, que diesen motivo a la valiosa carta suya. Abrumado he quedado, señor, ante su exquisita cortesía, y sus elogios, si bien inmerecidos, bastan para compensar abundantemente la ingrata oposición que de algunos años a esta parte ha recaído sobre mi modesto, pero leal y patriótico trabajo; opiniones debidas a la morbosidad de articulistas faltos de ideas y conocimientos, que escriben so pretexto de un falso apego al tradicionalismo patrio.

De hoy más su generosa adhesión será mi escudo, y su autorizada voz de hombre de ciencia, de acabado literato y de temperamento artístico indiscutible, será el acicate para continuar en la tarea que me he impuesto.

Pongo punto final a esta carta, agradeciendo a Ud. por la honra con que he sido favorecido, suscribiéndome su admirador ferviente, y atto. amigo y S.

*Luis Pauta R.*

## LAZOS IBEROAMERICANOS

### LAS LLAVES DE LIMA

#### EL HIMNO ECUATORIANO

El día 28 de mayo último, el Ayuntamiento de Madrid se vistió de gala para recibir honrosísima visita mensajera de valioso presente que Lima ha ofrendado a Madrid.

El Alcalde y una Comisión de Concejales recibieron, en el despacho del primero, y acompañaron después al salón de sesiones a los señores comisionados por el Ayuntamiento de Lima para entregar al de Madrid las llaves de aquella ciudad.

El señor Cobián uno de los peruanos comisionados, después de saludar al Concejo dice que viene a traer con la más profunda expresión de agradecimiento, por el Mensaje que Madrid dirigió a Lima con motivo de las fiestas del Centenario, las llaves de la ciudad, aquella vieja ciudad colonial, donde no se ha roto ni se romperá nunca el vínculo de amor fraternal a España, hasta el punto de que Lima cree que el emblema de su seguridad en ningún sitio puede estar mejor guardado que en el viejo solar de sus abuelos castellanos.

Yo os, entrego, pues, las llaves de Lima—dijo.

Estas palabras fueron seguidas de una muy cariñosa ovación.

Las llaves son de plata primorosamente trabajadas y un pergamino donde se hace constar la donación en términos altamente laudatorios para España.

Mientras el Perú estrecha los lazos que ligan a España, todas las naciones que la reconocen y aman como a la Madre Patria, en el Ecuador continuamos insultándola en cada fiesta con el "monstruo sangriento" y más vituperios que si fueron dispensables a raíz de la guerra de emancipación, hoy resultan odiosos e intolerables.

Desearíamos que la Legislatura actual adopte las reformas del Himno Patrio propuestas por la Sociedad de Estudios Históricos de Cuenca.

Esto en nada perjudica al Himno primitivo, que se conservará siempre como documento patriótico del tiempo de la emancipación.

## Himno Nacional Ecuatoriano

El grave acontecimiento de la tentativa de España contra la independencia de Sudamérica, ocasionó una explosión de patriotismo, como casi nunca se viera en el Ecuador, regido entonces por don Jerónimo Carrión. Fue en aquella mágica circunstancia que don Gabriel García Moreno, quien había dejado las riendas del Gobierno, para empuñarlas luego tras bastidores, ideó una Canción Nacional, cuya ejecución quiso él llevarla a la práctica; pero de acuerdo con su íntimo amigo don Juan León Mera, le cedió la lira.

Fuera de la tentativa de García Moreno, anteriormente habían acometido la composición del Himno Patrio don José Joaquín Olmedo y don Juan José Flores fundador de la República. Por estrechez de nuestras columnas no podemos copiar íntegramente, como curiosidad literaria y política, aquellas vibrantes piezas poéticas, la de Flores empieza con las siguientes estrofas:

Ceñidas de laureles  
 Hagamos resonar  
 Independencia y Leyes,  
 Reposo y Libertad;  
 Y en la guerra y en la paz!  
 Independencia o muerte;  
 O muerte!  
 O libertad!

Cuatro lustros de sangre y horrores  
 Con la muerte nos vieron luchar,  
 Por ser libres con invicta gloria,  
 Y con gloria vivir o expiar.

Ni promesas ni acerbos suplicios  
No pudieron el pecho ablandar:  
"Guerra, guerra" fue el hórrido grito  
Que en los pueblos se oyó resonar.

Varias versiones se han adoptado acerca del origen de nuestro himno, que al fin y al cabo quedó oficialmente aceptado el del señor Mera con música de don Antonio Neumane, nacido en Córcega, y huésped casi toda su vida de la República del Pacífico, y cuya memoria debe sernos grata.

Las estrofas que siguen pertenecen al señor Olmedo: Alguna repetición de ellas se nota en tres versos de la canción de Mera.

CORO

Saludamos la aurora del día  
Para Quito la gloria inmortal,  
En que osado Pichincha al primero  
Proclamó Libertad. Libertad!

El Pichincha indignado del yugo,  
Lo sacude de su noble frente;  
Dió un bramido y se vió derrepente  
El rugido del León acallar:  
Infundióle el pavor nueva zafia  
Y se lanza feroz y violento  
¡Santo Dios! destrozado y sangriento  
De la Patria se mira el altar.

De nuestros compatriotas de la tierra chica, don Ascencio Pauta fue invitado en competencia con Neumane, a crear la música de la Canción Nacional; pero el artista azuayo no aceptó la comisión. Pasados seis o siete lustros de la aprobación de la armonía de Neumane, don Luis Pauta Rodríguez, hijo del ilustre profesor don Ascencia, ha querido acimentarla con sobra de conocimientos artísticos y apoyado en graves autoridades de escuela.

Igualmente, la Letra de don Juan León Mera ha sido objeto de observaciones y modificaciones del bardo y crítico don Remigio Crespo Toral quien las ha propuesto con la noble reserva y modestia que le caracterizan.

Mientras tanto Mera y Neumane quedan inmortales en el corazón ecuatoriano.

NOTA.—Se acompaña el Canto del Himno en diversos cuadros, para la mejor comprensión de las Reformas.

### Reformas a la musica del Himno Nacional Ecuatoriano

A. Neumane

MARCIAL  $\text{♩} = 132$

Coro

¡Salvech Patria mil veces oh Pa - tria ya la paz en tu pe - cho re -  
bo - - sa y tu frente que ele vas glo - rio - sa mas que el sol con tem -  
pla mos lu - cir. ¡Salvech Patria mil veces oh Pa - tria, ya la  
paz en tu pecho re - bo - sa, y tu frente que ele - vas glo - rio -  
sa mas que el sol con tem pla mos lu - cir. <sup>ESTROFAS</sup> Los primeros los  
hu - jos del sue - lo que el so - berbio Pi - chincha de - co - ra te a - cla -  
ma - ron por siem pre Se - ño ra y ver - ti er on su san gre por tí.  
Dios mi - ró ya cep - to el ho - lo - caus - to ye - sa san - gre fue el  
ger - men fe - cun - do De otros heroes que a - to - ni - to el mun - do  
vio en su or - no a mi lla - res sur - gir Dios mi -  
a mi lla - res sur - gir  
a mi lla - res sur - gir. <sup>DC</sup>

Reformas a la letra y a la música del Himno por los Señores Doctor Remigio Crespo Toral y Luis Pauta R., conforme con el proyecto de la letra presentada por el Centro de Estudios Históricos y Geográficos del Azuay.

## EPILOGO

---

Coleccionados en este opúsculo, los dictámenes de verdaderos Maestros, las opiniones de distinguidos profesores y los aplausos y aprobación unánime de personas de indisputable prestigio y cultura artística; nos basta, por ahora, apelar al recto, inflexible y siempre sereno criterio del pueblo, juez incorruptible y único soberano, no sólo en las actividades políticas de la democracia, sino principalmente en todo lo relativo al pensar y al sentir del alma nacional, porque como lo enseñan todos, es del pueblo y sólo del pueblo el lenguaje y lo son también, los cantos populares y los Himnos Nacionales.

Al emprender en las reformas de nuestro Himno y al coleccionar todo lo que estaba disperso en periódicos y revistas, relativo a nuestra desinteresada propaganda, no hemos tenido en mira, sino cumplir un deber que nos imponía el patriotismo, como a profesionales: mejorar el culto a la Patria, sin profanar lo sagrado de su rito, dándole mayor suntuosidad y elevación, dentro de lo sencillo y natural, que es lo que busca el Arte, en todas sus manifestaciones.

Por lo demás, que nos juzguen y luego fallen en este asunto, nuestros Compatriotas, a quienes dedicamos este modesto trabajo, fruto de desinteresado patriotismo y de cultura artística.

Cuenca, 1938

LUIS PAUTA RODRIGUEZ.